

321

CENIDH

Derechos Humanos en Nicaragua
Informe anual
Abril 1991 - Abril 1992

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
Texaco Montoya 1 y 1/2c. al sur.
Apartado 4402. Tel. 668405 - 22563. Fax:22563.
Managua, Nicaragua.

CENIDH

Derechos Humanos en Nicaragua Informe anual Abril 1 991 - Abril 1 992

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
Texaco Montoya 1 y 1/2c. al sur.
Apartado 4402. Tel. 668405 - 22563. Fax:22563.
Managua, Nicaragua.

INDICE

RESUMEN	1
ANTECEDENTES	3
MARCO DE REFERENCIA	3
1. Ajustes económicos	3
1.1. Programa de estabilización económica y ajustes estructurales	3
1.2. Efectos de los ajustes económicos	5
1.3. Medidas palativas del gobierno	8
1.4. Reacción popular	8
2. Casos de corrupción	12
3. Polarización política	13
3.1. Asamblea Nacional como campo de acción	14
3.2. Violencia en el campo	15
3.3. A nivel de las municipalidades	18
3.4. Los sucesos del 9 de noviembre	19
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	20
Derecho a la vida e integridad física	20
1. Violaciones en los conflictos en el campo	20
2. Violaciones en los conflictos laborales y sociales	24
3. Debilitamiento del Poder Judicial	26
Derecho a la libertad de opinión y expresión	27
Otras situaciones preocupantes	28
DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES	29
Derechos laborales	29
Derecho a la salud	31
Derecho a la educación	32
Derecho a la seguridad social	33
Derecho a la vivienda	34
SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	34
PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LA COSTA ATLANTICA	35
DERECHOS DEL PUEBLO A LA AUTODETERMINACION, A LA SOBERANIA Y AL DESARROLLO	37
1. Sumisión a intereses extranjeros	37
2. Aspectos ecológicos	39

RESUMEN

1. Con la aplicación del **Plan económico de marzo de 1991** el gobierno logró contener la hiperinflación de los años anteriores, además tuvo éxito en la renegociación de la deuda pendiente tanto con los organismos multilaterales internacionales como con los países acreedores hasta conseguir considerables fondos externos nuevos.

A pesar de ello, los efectos de los ajustes han sido dramáticos para los **derechos económicos y sociales** de la mayoría de la población nicaraguense.

La política neoliberal con su austeridad monetaria, sin adoptar medidas para disminuir su costo social, no sólo golpeó con una fuerte recesión la ya débil producción nacional, al abrir ampliamente el mercado a las importaciones extranjeras, sino que también tuvo nefastos efectos para el nivel de vida de amplios sectores sociales lo que se refleja en los siguientes datos:

Un 70 % de la población viviendo en la pobreza, 40 % de ellos considerados como indigentes; una tasa de desempleo abierto y encubierto de más de 50 %; salarios insuficientes hasta infrahumanos los cuales no alcanzan ni para cubrir el 30 % de los costos de la canasta básica; altas tasas de mortalidad infantil y materna; desabastecimiento total de los hospitales públicos; otra vez un alto nivel de analfabetismo que llega hasta un 25 %; un 30 % de niños en edad escolar que no pueden asistir a clases por razones económicas; pensiones miserables a los jubilados y víctimas de guerra entre 20 y 30 dólares al mes; un déficit habitacional de 415 mil viviendas.

2. El panorama general de pobreza y la falta de perspectiva para gran parte de la población, ha fomentado niveles de **descomposición social** nunca antes conocidos en Nicaragua: un incremento dramático de la delincuencia, del narcotráfico y de la violencia en contra de mujeres y niños.

3. La dependencia de fondos externos y la consiguiente **injerencia extranjera en la política nacional** se ha vuelto más directa y abierta que nunca. El gobierno se encuentra cada día más atrapado entre las presiones de las agencias y bancos financieros internacionales y de los minoritarios sectores internos que dentro del país demandan la aplicación pura y acelerada del proyecto neoliberal, sin hacer concesiones de ningún tipo y, por otro lado, los sectores populares que defienden sus derechos exigiendo que el gobierno cumpla con los compromisos contraídos en el foro de la concertación.

4. Han aumentado significativamente los casos de **conflictos laborales colectivos** en los que el gobierno no agota los mecanismos de negociación o simplemente se niega a dialogar con los trabajadores los que, al no ser debidamente atendidos o al sentirse traicionados, recurren a otros métodos de protesta hasta llegar a tomarse las instalaciones de sus centros de trabajo o edificios públicos. El gobierno, en vez de negociar sobre las causas del descontento, responde con el uso de fuerza.

En el curso del año, el CENIDH investigó ocho casos en que el gobierno ordenó a la Policía Nacional el desalojo violento de trabajadores, y 5 casos más en los que la Policía desalojó con violencia desproporcionada a pobladores de asentamientos espontáneos. Ambos tipos de choques con la Policía dejaron como resultado unos 60 trabajadores, 30 pobladores y varios policías lesionados o golpeados. **Como parte de la creciente represión en contra de los sectores populares** que reclaman sus derechos, se incrementaron los casos en los que la Policía procedió a detener a docenas de trabajadores y pobladores e incluso hasta a dirigentes sindicales y comunales.

5. El debate y los conflictos originados por los efectos de los ajustes económicos se desarrollaron en un ambiente marcado por la **polarización política** existente.

Un sector de la UNO encabezado por el Presidente de la Asamblea Nacional, Alfredo César, el Vice-presidente Virgilio Godoy y el Alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, incluyendo al gremio empresarial COSEP, el movimiento de los alcaldes "Salvemos la Democracia" y a jefes de los grupos rearmados de los recontras, impulsa el discurso polarizado que predica la eliminación de la oposición sandinista para adelantar el proyecto capitalista sin el "obstáculo" del sandinismo, y sigue presionando al gobierno por concesiones políticas que romperían lo acordado en el Protocolo de Transición y en el proceso de la concertación económica y social.

El tema de la propiedad fue el eje central de la confrontación revanchista. En comparación con el año anterior, este sector de la UNO amplió su campo de acción, utilizando tanto la Asamblea Nacional como el surgimiento de grupos armados como instrumentos de presión.

6. Es en el campo donde se han producido el mayor número de violaciones de los derechos civiles y políticos, con asesinatos, atentados, lesiones, secuestros, amenazas de muerte, tomas de tierras, etc., debido a un conjunto muy complejo de factores como son el descontento de los desmovilizados de la ex-Resistencia y del Ejército, a quienes el gobierno no había cumplido sus promesas de proveerles de los medios adecuados para su inserción a la vida civil; inestabilidad generalizada por la propiedad; el surgimiento de grupos armados como son los recontras y recompas y el vacío de autoridad estatal, frente a esa problemática.

7. En cuanto al derecho a la vida, una investigación del CENIDH revela que **entre mayo 1990 y septiembre de 1991 un total de 215 personas han sido muertas** en circunstancias con alguna connotación política, sea por la característica de las víctimas o de los autores: 56 de las víctimas eran militantes o simpatizantes del FSLN, 48 miembros de la ex-Resistencia, 40 policías o miembros del ejército, 10 simpatizantes de la UNO, 5 con una vinculación sindical o gremial y 1 sin aparente filiación política. En 53.4 % de los casos los autores eran ex-miembros de la Resistencia o de la recontra. Un 74.5 % de estos crímenes quedaron en total impunidad.

Entre septiembre de 91 y el 31 de enero de 92 se produjeron 211 muertes, 48 de éstas resultaron en combates entre recontras y recompas: entre las víctimas 85 son recontras (al menos 24 de ellos fueron muertos por los mismos recontras), 69 campesinos y otros civiles y 57 son simpatizantes del FSLN, siendo otra vez la Región VI la zona más afectada. En 52 crímenes se señala a grupos de recontras como los supuestos autores y en 7 casos a recompas.

Aún durante y después del proceso de desarme de unos 14 mil recontras y recompas, se produjeron otros muertos: **20 en febrero y 18 en marzo de 1992**. Merece especial énfasis el hecho de que a partir de marzo de 1992 en varias oportunidades se unieron grupos de recontras y recompas, los llamados "revueltos" para tomarse ciudades, poblados y carreteras y así presionar al gobierno para que cumpla con los compromisos contraídos con ellos. Al concluir este informe, estas acciones se han extendido a casi todas las regiones del país.

8. Frente a este panorama de frustración social y de violencia, el gobierno muestra una creciente incapacidad para manejar la crisis social generada por su política económica, y falta de voluntad de cumplir con los acuerdos de la concertación económica y social firmados con los sectores laborales y empresariales.

Además, el CENIDH ve con suma preocupación el altísimo grado de impunidad que han experimentado la gran mayoría de los crímenes señalados que revela el fracaso del gobierno y de la administración de justicia en garantizar la seguridad personal de los habitantes del país.

Mientras no se resuelvan los orígenes sociales, económicos y políticos de los conflictos y sólo se firmen acuerdos para ganar tiempo, las medidas del gobierno tendrán un carácter cosmético, y distencionarán sólo en apariencia las complejas situaciones en los centros laborales y en el campo, las que reiteradamente en este año han sido escenario de violación de los derechos humanos de los nicaraguenses.

Derechos Humanos en Nicaragua

Abril 1 991 - Abril 1 992

ANTECEDENTES

El día 30 de abril de 1991, el Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH) presentó su último informe global sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua, enmarcado en el análisis de la coyuntura política y económica que vive el país.

El informe reflejó como eje central la preocupante inestabilidad en el campo y centros de trabajo y sus efectos sobre el derecho a la vida y la integridad física, evidenciando la alarmante pasividad tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo frente a esa problemática. Además se destacaron las repercusiones que la política económica del gobierno ha tenido sobre los derechos laborales, el derecho a la educación, salud, seguridad social y vivienda.

A pesar de que tanto el Protocolo de Transición del 27 de Marzo de 1990 como los Acuerdos de la Concertación Económica y Social (Octubre de 1990 y Agosto de 1991) habían sentado la base entre las diversas fuerzas políticas y sociales del país para establecer un entendimiento sobre temas trascendentales como el respeto al orden constitucional y las transformaciones económicas, una serie de hechos y tendencias ocurridas en ese período ponen en duda la solidez y credibilidad de los acuerdos firmados.

Al cumplir el segundo año el gobierno de Doña Violeta Chamorro, la situación de los derechos humanos en su conjunto no ha mejorado, por el contrario, el presente análisis lleva a la conclusión que las principales causas de la inestabilidad política, económica y social se mantienen vigentes.

MARCO DE REFERENCIA

1. Ajustes económicos

Después de haber fracasado los ambiciosos planes de 1990 que se proponían generar a corto plazo una sensible mejoría económica - promesa principal de la campaña electoral de la alianza UNO - el tres de marzo de 1991 el gobierno puso en marcha su segundo plan anti-inflacionario, el llamado programa de estabilización económica y ajustes estructurales.

1.1. Programa de estabilización económica y ajustes estructurales

De acuerdo con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y apoyado por un financiamiento externo de US \$ 247 millones, el gobierno pretendió lograr la estabilización monetaria a través de una maxidevaluación del Cordoba oro en un 400 %, mientras los salarios aumentaron sólo un 260 % y los precios fijados para la mayoría de los productos básicos subieron en un 300 a 400 por ciento. *1

Además, el plan de ajuste previó un drástico recorte presupuestario estatal y restricciones de crédito al sector productivo. En general, el plan se combina con una serie de medidas legislativas y administrativas en función de la liberalización del comercio, la privatización de empresas estatales y transformaciones tributarias pertinentes. Esfuerzos gubernamentales para sanear la mora con los organismos multinacionales y obtener nuevos créditos y donaciones flanquearon esas medidas.

En el curso del año 1991 el gobierno logró realizar la mayoría de los objetivos de su programa económico:

- **Se redujeron los gastos estatales** en un 10 %, sobre todo a través de la reducción de la administración central, mientras los ingresos se incrementaron en un 27 %, en términos reales.

- **Se logró contener la hiperinflación**, reduciéndola a un 781.3 por ciento al finalizar el año 1991 (1990: 13,490 %). Se calcula que en el período que va de Mayo de 1991 a Abril de 1992 la inflación será menor del 20 por ciento.

- **Se fortaleció significativamente el sector privado:**

La privatización de las empresas estatales que con sus 78 mil trabajadores representaron un 31 % del PIB y un 9 % del empleo total, y cuya producción representó un 40 % de la producción industrial del país, ha avanzado. Al finalizar el año 1991, del total de 351 empresas estatales, 120 (34 %) han sido privatizadas o descorporizadas mediante su devolución a los antiguos dueños, su venta o alquiler al sector privado, su liquidación o cierre o su adscripción como entes autónomos estatales.

Para 1992 el gobierno pretende privatizar 170 empresas más de las 231 restantes bajo control de la Corporación Nacional del Area Pública (CORNAP).

El comercio exterior se ha liberalizado: Al eliminar barreras arancelarias y algunos monopolios estatales, además al otorgar dos millones de dólares a los casi 80 importadores para facilitar su actividad, las importaciones se incrementaron en un 7 %, siendo determinante un aumento de más del 25 % en **bienes de consumo**, en su mayoría por agentes comerciales privados (El aumento es de 64 % en comparación con el año 1989). Al mismo tiempo se reportó una reducción del 69.3 % de la importación de **bienes intermedios para la producción agrícola**, respecto a 1989.

El comercio interior también se amplió: Para agosto de 1991 habían surgido 11 mil nuevos negocios, el 76 % de éstos dedicados al pequeño comercio.

Además, al finalizar el año 1991, 6 bancos privados iniciaron sus operaciones, al igual que 4 nuevas casas de cambio, con repercusiones negativas en el Sistema Financiero Nacional.

- **Se restringió el crédito al sector productivo:** Tanto las elevadas tasas de interés de 18% y 14 % anual para préstamos a corto y largo plazo respectivamente, como la exigencia de rígidas garantías para respaldar el crédito ha provocado un cambio en la estructura de los beneficiarios de crédito en el sentido de que los más favorecidos fueron productores grandes con solvencia económica; quedando la mayor parte de las cooperativas agrícolas excluidas del beneficio crediticio. En comparación con 1990, el monto de crédito neto efectivo para el sector agropecuario sufrió una contracción de 33 % en 1991.

- **En cuanto al financiamiento externo**, a mediados de mayo de 1991, en la quinta reunión de la conferencia de los países donantes, Nicaragua obtuvo los préstamos y donaciones necesarias por 360 millones de dólares destinados a pagar **la mora** con el Banco Mundial (BI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), condición indispensable para la obtención de nuevos créditos.

En el curso del año 91 **se renegociaron las deudas** con México, por 1.100 millones de dólares, y Venezuela, por 248 millones de dólares, cuyo valor quedó reducido a un 5 % del monto inicial. La deuda de 47 millones con Colombia se redujo a 6 % del valor original. Los Estados Unidos condonaron a Nicaragua 260 millones de dólares de la deuda inicial (préstamos otorgados al gobierno Somoza).

Además, el 16 de diciembre de 1991, los 16 países miembros del Club de Paris, **condonaron** 75 % de la deuda de 830 millones que Nicaragua tenía con estos países, concediendo un tratamiento excepcional para el pago de los 207 millones restantes. En marzo de 92 durante la visita de la Presidenta de la República, el gobierno de Taiwan condonó el 75 % de la deuda nicaraguense, unos 20 millones de dólares.

Estas renegociaciones y condonaciones permitieron que la deuda externa de Nicaragua que ascendía a US \$ 10,805 millones en 1991, a comienzos de 1992 bajó a US \$ 9,900 millones.

Estos logros posibilitaron la **generación de una nueva asistencia financiera internacional**. En los últimos meses del año 1991, el gobierno recibió 3 préstamos nuevos: 49 millones de dólares del FMI, 110

*1 Estos datos socio-económicos han sido tomados de los Boletines de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global, FIDEG; declaraciones de miembros del gabinete, publicadas en los medios de comunicación y otros boletines socio-económicos pertinentes.

millones del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y 135 millones del BID. Además, cada mes se reportan nuevos convenios sobre la concesión de créditos o donaciones. Según información del Canciller de Nicaragua del 6 de enero de 1992, sólo la ayuda norteamericana asciende a 1.5 millones de dólares diarios.

Para el año 1992, Nicaragua tiene acordado con diversas fuentes financieras la obtención de fondos externos por 714 millones de dólares, destinados exclusivamente a apoyar el plan económico.

1.2. Efectos de los ajustes económicos

Al cumplir un año la puesta en marcha de los ajustes económicos, se puede valorar más claramente **su costo social y sus efectos** sobre los derechos humanos de determinados sectores y de la población en general.

Aparentemente el país está prosperando: en el curso del año un sinnúmero de modernas tiendas, bares y restaurantes, supermercados, etc. han abierto sus puertas, la abundancia en la oferta de toda clase de productos llama la atención; varios bancos privados han iniciado sus operaciones; las calles de la capital se han llenado de vehículos lujosos.

Estos aspectos contrastan con otras imágenes que reflejan los efectos sumamente negativos del plan, es decir la pauperización creciente de la mayoría de la población y sus problemas acentuados de sobrevivencia: a diario proliferan los niños y ancianos en las calles pidiendo limosnas, igual que el número de vendedores ambulantes en los semáforos; existe una gran cantidad de asentamientos espontáneos de pobladores precaristas sin ningún tipo de servicios básicos.

El análisis de los efectos de los ajustes económicos lleva a la conclusión de que - como en cualquier país de América Latina donde se aplican las recomendaciones del FMI - en realidad son minoritarios los sectores que han sido beneficiados, siendo éstos en primer lugar los grandes importadores y algunos sectores productivos como la industria fiscal, productora de ron, cervezas, gaseosas y cigarrillos.

En cambio, los ajustes tuvieron y siguen teniendo **efectos recesivos para la mayoría de la mediana y pequeña producción agrícola e industrial**, y artesanos, con mayor impacto en el sector textil, productos metálicos y químicos.

Miles de pequeños empresarios, comerciantes, campesinos y artesanos han sufrido la quiebra de sus empresas. Un buen número de pequeñas empresas locales que con tanta esperanza comenzaron a surgir en el curso del año han tenido que cerrar ya que no pueden competir con los productos importados por los grandes consorcios.

En 1991 el valor de las exportaciones experimentó un brusco descenso de un 18 %, registrando la mayor reducción la exportación de productos tradicionales como café, carne de res, azúcar, productos del mar y metales preciosos (menos 20 %), seguido de los productos no tradicionales que sufrieron una caída de 16 y 10 % en los productos agrícolas e industriales respectivamente.

En este proceso recesivo inciden - con ponderación variable - tanto **efectos directos de los ajustes económicos** (como restricciones de crédito, ilíquidez o descapitalización de las empresas estatales a privatizar, contracción del poder adquisitivo de la población, importaciones masivas de bienes, sobrevaluación del córdoba frente al dólar, la inestabilidad de la propiedad) como **elementos coyunturales** (cortes no programados de energía eléctrica y sus elevados costos, sequía, actuación de grupos armados en algunas regiones del país) y **estructurales** (el bajo nivel tecnológico, la falta de capacidad de comercialización y de competitividad y la caída de los precios en el mercado internacional como ocurrió de forma alarmante en el caso del algodón y café).

Al priorizar unilateralmente la estabilización monetaria, la política de ajuste no sólo golpeó gravemente la producción nacional, sino que provocó un mayor deterioro en el ya bajo nivel de vida de la mayoría de los nicaraguenses condenados a buscar como sobrevivir en condiciones de miseria.

Según datos de Naciones Unidas 70 % de la población vive en la pobreza y 40 % es considerada indigente. Por su parte UNICEF revela que sólo el 18 % de la población capitalina come tres veces al día, siendo peor la situación en el campo.

Factores determinantes son la **altísima tasa de desempleo y el deterioro de los salarios reales** de los que todavía tienen trabajo, ambos son consecuencias claras de la política de ajustes.

- Mientras la demanda de fuentes de trabajo creció rápidamente (se calcula el crecimiento demográfico de la población en un 3.3 %; cada año 40 mil jóvenes presionan el mercado de trabajo, además los repatriados y desmovilizados de la resistencia y del ejército, finalmente los miles de recién desempleados), la oferta se ha reducido drásticamente.

En una encuesta recién concluida por FIDEG para la ciudad de Managua, se reporta una tasa de desempleo abierto del 18 % (1989: 5 %) y un subempleo del 43 % (1989: 21 %). A nivel nacional, todas las fuentes consultadas coinciden en que actualmente **la tasa de desempleo abierto y encubierto abarca más de 50 %**, es decir, de una población económicamente activa (PEA) de casi un 1.4 millón de personas, en un país que tiene un total de 3.8 millones de habitantes, alrededor de 700 mil trabajadores se encuentran sin empleo fijo.

Otras fuentes de información tienen datos aún más altos, calculando el desempleo entre un **55 % y 58 %** (el último dato tomado del Informe 1991 del Ministerio de Trabajo para la Organización Internacional de Trabajo OIT), y el Frente Nacional de los Trabajadores FNT estima el número de desempleados hasta en 799 mil trabajadores.

Todos coinciden en que las mujeres, sobre todo la madre sola o la mujer jefa de familia (con tasas mayores de sub-ocupación) y los jóvenes pertenecen a los sectores más afectados por el desempleo; además, esta problemática se presenta todavía más preocupante en las Regiones Autónomas del Atlántico Sur y Norte con más del 70 % de la población sin trabajo y más recientemente en el Occidente por la crisis de la producción algodona.

Se evidencia también un desfase contrastante en las actividades económicas y con ello de las fuentes de empleo: mientras las ocupaciones en el sector comercial, de servicios y en general en el sector informal han aumentado, el empleo en el sector productivo y estatal disminuyó.

La gravedad de la situación se revela aún más con la prolongación del desempleo: en 1991 casi el 50 % de los desempleados estuvieron entre 6 y 9 meses buscando un nuevo empleo (1989: 19 %).

Esa situación lamentable es una clara consecuencia de la aplicación de los ajustes hacia una economía de mercado que privilegia únicamente el sector privado y de éste especialmente al gran capital.

El llamado Programa de Conversión Ocupacional pretende reducir el número de empleados estatales; para ello el gobierno pagó con fondos de la AID hasta un máximo de 10 mil córdobas (2 mil dólares) a los que se acogen al plan.

En la lógica del gobierno y de los expertos en ajustes económicos, este programa ha sido muy exitoso: Según una declaración del Ministerio de Finanzas de marzo de 92, desde abril de 1991 **un total de 19 mil trabajadores del gobierno central y entes autónomos estatales se habían acogido a este programa**, la mayoría de ellos fueron mujeres. Esa cifra no incluye los cesanteados de las Fuerzas Armadas.

El gobierno destaca la voluntariedad de la decisión, sin embargo, en la práctica existen muchos motivos que van desde presiones directas e indirectas, falta de confianza en la estabilidad del puesto actual, condiciones y salarios infrahumanos (p.ej. un maestro empírico de primaria gana 281,23 córdobas mensualmente (56 dólares) y un maestro empírico de la secundaria 381,75 córdobas equivalente a 66 dólares) hasta la esperanza fugitiva de abrir un pequeño negocio para poder sobrevivir mejor. De tal forma, que la mayoría de los "voluntarios" se buscaron nuevas fuentes de ingreso en el sector informal de la economía.

Es preocupante que el gobierno anunció que continuará con el esquema de conversión ocupacional en 1992 lo que agravará aún más esta situación.

- Con su política de austeridad monetaria, el gobierno logró bajar significativamente la tasa de inflación, sin embargo, los costos sociales no sólo se evidencian en el número de desempleados, sino también en el **grave deterioro en los niveles de vida de la mayoría de los nicaragüenses**, con mayores desigualdades de ingreso: en 1991 el 30 % de la población recibió el 77 % de los ingresos del país y el 70 % de la población percibió el 23 % del excedente generado.

La brecha salarial creció de manera alarmante: la diferencia entre el salario mínimo y máximo era de 30 veces durante el somocismo, de 10 veces en la década pasada, y de 81.6 veces a partir del actual plan de ajuste.

A pesar de algunos ajustes salariales, a partir de marzo de 1991 se observa un **acelerado deterioro del salario real**, frente al incremento del costo de vida. Se calcula que el salario promedio de 1991 en términos reales es 51 % inferior al salario promedio del año anterior.

El salario promedio mensual permitió en febrero de 1991 cubrir el 92.2 % de la canasta básica, para febrero de 1992 el **poder adquisitivo del salario medio** (600,80 córdobas) se había reducido al **74.9 %**, frente a una canasta básica urbana con un valor de 802,18 córdobas. Aún así, desde el mes de agosto los salarios mínimos se mantienen en 150 Cs para los trabajadores agrícolas, 250 Cs para los trabajadores industriales y 234 Cs para los trabajadores del gobierno central, lo que apenas permite una cobertura de la canasta básica de un 23.6 %, 33.7 % y 31.6 % respectivamente.

Por otra parte **los servicios públicos** como energía eléctrica y agua potable **encarecieron desproporcionadamente**: en septiembre sus tarifas experimentaron alzas hasta de un 22 por ciento. Refleja la situación preocupante que sólo en la ciudad de Managua 290 mil usuarios de energía eléctrica no pagaron sus facturas pendientes con el Instituto Nicaraguense de Energía INE por no contar con los recursos necesarios, encontrándose siempre bajo amenaza de cortes de luz. El mismo panorama se presenta en el servicio de agua potable: El Instituto Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados INAA señala en febrero de 92 que 200 mil usuarios deben un promedio de factura y media cada uno.

En el transcurso del año, en términos reales no sólo aumentaron las recaudaciones de los ingresos tributarios en un 25 % y por ello la carga impositiva para la población, sino también cambió sustancialmente la composición de los ingresos fiscales: **los impuestos indirectos cuyo peso recae fundamentalmente sobre los consumidores, se elevaron** del 63 % al 78 % en 1991; para 1992 se pronostica una tasa aún mayor de 82 %, es decir, pagan relativamente más los que tienen menos.

Por el contrario, los impuestos directos que tienden a afectar a sectores de mayores ingresos y a propietarios, reducirán su peso específico a sólo un 18 % del total de impuestos.

Como en cualquier otro país del llamado Tercer Mundo, este panorama donde más de la mitad de la población económicamente activa no tiene trabajo y la mayoría de los que lo tienen, no pueden vivir dignamente de sus ingresos, además de los efectos de diez años de guerra, tiene graves repercusiones que van más allá de la creciente pauperización que acabamos de describir con datos.

Existen fuertes indicios de una **descomposición social**, desconocida en la década pasada: la delincuencia incrementó en 1991 con unos 30 mil delitos contra las personas y la propiedad en un 10.3 % en 1991 con respecto a 1990; jóvenes sin trabajo y sin esperanza en el futuro son víctimas fáciles de la drogadicción: el consumo de todo tipo de drogas ha aumentado significativamente, entre ellos un creciente número de niños "huelepega".

Se reporta un aumento preocupante de prostitución y en general de violencia y maltrato en contra de mujeres y niños, dentro y fuera de las familias, que no tiene precedentes en Nicaragua: según datos policiales, solamente las denuncias por el delito de violación se incrementaron en el año 1991 en un 22.8 por ciento en comparación con 1990; se elevó el número de hogares jefeados por mujeres solas; existe una fuerte deserción escolar. Estos son sólo algunos de los síntomas de la alteración social existente.

1.3. Medidas paliativas del gobierno

Frente a la magnitud de esa problemática, las medidas del gobierno que pretenden disminuir los efectos negativos de su política, carecen de sensibilidad social y son más que insuficientes, aparte de que las mismas como el programa de conversión ocupacional contribuyen a aumentar el desempleo existente.

Programas del Fondo de Inversiones Sociales de Emergencia **FISE** y del Fondo de Acción Social para los Sectores Oprimidos **FASO**, con fondos de la agencia norteamericana AID, hasta la fecha sólo **generaron unos 20 mil empleos con una duración máxima de 3 meses**, según el informe del FISE. Por crear únicamente fuentes temporales de trabajo con bajos salarios, esas medidas no dan una respuesta estructural al hecho de que más de la mitad de la población económicamente activa se encuentra sin empleo fijo.

De tal forma, que la promesa del gobierno de reactivar la producción nacional y crear en 1992 a través de inversiones públicas un total de 80 mil empleos, entre ellos 28 mil en el sector de la construcción, ya resulta merecedora de poca credibilidad.

El 28 de febrero de 92, el gobierno anunció un **nuevo paquete de medidas tributarias** con el propósito de reactivar la economía: estas disposiciones fiscales contemplan entre otras cosas la reducción del Impuesto General de Ventas (IGV) del 15 al 10 por ciento después de haberlo subido del 10 al 15 % en julio de 1990; la baja de la tasa de interés para el financiamiento de la exportación agrícola y un aumento del monto de crédito a este sector, la reducción del Impuesto sobre la Renta del 35 al 30 % y la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio Neto. Se anunció la baja de los precios de los boletos aéreos, los pasaportes y del combustible.

En su conjunto las medidas beneficiarán a los comerciantes, las grandes empresas exportadores y en general los sectores medianos; no mejorarán substancialmente el poder adquisitivo de los sectores de bajos ingresos, debido a que la mayor parte de los productos de la canasta básica no estaba afectada por el IGV, así que se calcula que sus costos sólo disminuirán en un 3 por ciento. Las medidas no ofrecen ningún programa integral para hacer frente al desempleo y la pobreza; el gobierno ni siquiera bajó las tarifas de agua potable y luz eléctrica, lo que tanto se esperaba.

La **ayuda internacional masiva** que Nicaragua consiguió en 1991, **tampoco contribuyó significativamente a disminuir los costos sociales de los ajustes**. Según información del Ministro de Cooperación Externa, durante 1991 Nicaragua obtuvo un total de un mil 334 millones de dólares, de ellos 655 millones fueron donaciones y el resto préstamos con bajos intereses y muy largo plazo.

Una parte de esta ayuda se utilizó para el pago de la deuda con los bancos multinacionales y países acreedores (548 mil dólares) y 786 mil dólares se invirtieron en el apoyo al plan económico: p.ej. el programa de conversión ocupacional, créditos para importadores, petróleo, alimentos, etc., los llamados proyectos de desarrollo (p.ej. los libros Azul y Blanco, ayuda para La Prensa, Radio Corporación, el gremio empresarial COSEP, programas para los repatriados y ex-miembros de la resistencia, proyectos comunales del FISE, etc.), el desarrollo de bancos privados, encontrándose excluidos de este apoyo la casi totalidad de proyectos populares.

Mientras amplios sectores piden que una parte sustantiva de esos recursos se destine a la expansión del empleo, al mejoramiento salarial, la reactivación de la infraestructura productiva, de salud y de educación, así como a créditos accesibles a los pequeños y medianos productores, el destino concreto y detallado de los fondos externos se le ha escondido en gran parte a la opinión pública, a pesar de los informes publicados por el Ministerio de Cooperación Externa.

1.4. Reacción popular

A diferencia de los otros países latinoamericanos, Nicaragua desde 1979 entró en un proceso revolucionario de transformación socio-económica y el sector popular desarrolló altos niveles de organización y movilización.

Por eso, a lo largo del año pasado e igual que en el año 1990, se produjeron enfrentamientos reiterados entre el gobierno, que trataba de realizar su plan de ajustes y de ganarse la aprobación de los sectores

afectados por el mismo; y, por otro lado, el movimiento sindical dispuesto a defender sus derechos e intereses.

Varias oleadas de huelgas sacudieron al país, demandando en su mayoría mejoras salariales, estabilidad laboral y en general el cumplimiento de los acuerdos firmados con el gobierno. Muchas veces las protestas sindicales se unieron a las del Movimiento Comunal y del campesinado, frente al propósito de la mayoría de la UNO en la Asamblea Nacional de transformar las leyes existentes sobre la propiedad.

Aunque hasta la fecha las huelgas y protestas masivas lograron imponer al gobierno un proceso de negociación que cada vez terminó con acuerdos entre el gobierno y los sectores afectados, éstos no han resuelto los puntos claves del debate, debido a que sólo se cumplieron parcialmente por parte del gobierno, además porque cada día los problemas se presentaron de nuevo en forma más aguda.

- Con los **acuerdos de la Concertación Económica y Social del 26 de octubre de 1990**, las fuerzas relevantes del país, a excepción del gremio empresarial COSEP, habían sentado la base para mecanismos de negociación y un consenso mínimo sobre el derecho de los trabajadores a participar en el proceso de devolución y privatización de empresas estatales, arreglos sobre el salario mínimo y medidas de protección para los sectores más desprotegidos, así como el compromiso del gobierno de no llevar a cabo despidos. Por el contrario, éste se comprometió a reducir gradualmente el desempleo y crear nuevas fuentes de trabajo. Además las partes firmantes reafirmaron su voluntad de respetar la legislación existente sobre la propiedad.

En la medida en que el gobierno no cumplió con dichos acuerdos, se produjo una creciente tensión social que se refleja en las huelgas, tomas de empresas e instituciones públicas, igual que en otras luchas sindicales y gremiales que surgieron a partir de enero de 1991 y se ampliaron al iniciarse el plan de ajuste.

- **Nuevos acuerdos entre el gobierno y el FNT del 18 de marzo de 1991** retomaron el espíritu de la concertación y el movimiento sindical concedió una tregua de 10 semanas hasta el 22 de mayo para que el plan de ajustes pudiera comenzar a funcionar, poniendo así la estabilización económica del país por encima de las necesidades inmediatas de los trabajadores. El gobierno se comprometió a restaurar el deterioro del poder adquisitivo, crear un fondo para la reclasificación de los cargos en los sectores de Salud y Educación y abastecer de material técnico a los hospitales.

De forma inmediata aumentó los salarios en un 55 % al sector de salud y en 35 % a los trabajadores de educación. Además se comprometió a permitir que entes y empresas estatales establezcan libres negociaciones salariales y a no tomar represalias en contra de los huelguistas. Mientras la mayoría de los conflictos laborales concluyeron sobre la base de estos acuerdos, reclamos de otros sectores seguían pendientes.

Además estalló otro foco de tensión que en el período siguiente se impuso como el tema más candente de la discusión nacional: en abril un grupo de la UNO ante la Asamblea Nacional presentó un anteproyecto de ley derogatorio de las leyes 85, 86 y 88 que garantizaban propiedades urbanas y rurales a casi 400 mil nicaraguenses. Este proyecto, que pretendió desmantelar el régimen de propiedad vigente, fue acompañado de amenazas de desalojos masivos.

Frente a ello, el movimiento popular demandó el retiro del proyecto de ley y la entrega inmediata y gratuita de títulos de propiedad en la ciudad y en el campo.

En apoyo a esa demanda así como a las reivindicaciones sindicales, el Frente de Lucha Popular FLP, integrada por 15 organizaciones, convocó para el 22 de mayo a una manifestación masiva, en la cual participaron decenas de miles de personas. Se exigió al gobierno el respeto a las leyes y acuerdos y el fin de sus políticas antipopulares. El FLP anunció el inicio de un proceso de lucha cívica escalonada.

- Al expirar la tregua de 10 semanas en este ambiente de tensión general, el mismo 22 de mayo se reinició **la segunda fase de la concertación económica y social**, con participación de todas las centrales sindicales del país y de las organizaciones empresariales incluido el COSEP, que se retiró posteriormente en junio.

De previo el gobierno había reducido los impuestos de importación para forzar la baja de los precios de algunos productos, combustibles y servicios, además disminuyó la tarifa del transporte público. Se organizó la Comisión Nacional del Nivel de Vida que tras polémica discusión fijó el precio de la canasta básica de 53

productos en 635.99 Cs, con vistas a determinar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en ese período y a establecer criterios para el monto del salario mínimo.

Presionado por la más prolongada huelga que ha enfrentado, el gobierno concedió al sector magisterial un aumento salarial del 25 % y la aplicación de la reglamentación de la Ley de Carrera Docente, acuerdo que puso fin a dicha huelga tras 50 días de duración.

Por lo demás no hubo disposición del gobierno a cumplir con el acuerdo del 18 de marzo y a compensar el deterioro del salario real de los trabajadores, a pesar de que éstos habían aportado a la estabilidad del país, al conceder la tregua.

- Los meses siguientes se caracterizan por **3 tendencias simultáneas:**

(1) Los participantes en la **concertación** trataron de encontrar un acuerdo sobre los grandes temas en discusión: el régimen de propiedad, empleos y salarios y la participación de los trabajadores en la privatización de las empresas estatales.

Estos debates terminaron el 15 de agosto tras 87 sesiones de trabajo con la firma de nuevos acuerdos en los que el gobierno reconoce los títulos de la Reforma Agraria y las propiedades de viviendas y lotes, entregadas antes del 25 de febrero de 1990; las propiedades de lotes, viviendas y tierras entregadas en el período de transición al amparo de las leyes 85,86 y 88, pero éstas serán objeto de revisión por las nuevas Oficinas de Ordenamiento Territorial OOT creadas con el propósito de corregir en ciertos casos (p.ej. la extensión no tiene relación con el tamaño de la familia o ésta posee otra) probables errores o abusos y entregar posteriormente la documentación que acredite el derecho de propiedad.

Además, se comprometió a "garantizar un 25 % de participación a los trabajadores en la propiedad de sus activos totales en las empresas estatales, previo a cualquier privatización o devolución, bajo modalidades financieras y opciones que serán acordadas oportunamente".

El 19 de agosto, la Presidenta Chamorro emitió los decretos 35-91 y 36-91, los cuales reconocen la vigencia de las leyes 85,86 y 88 y reglamentan la administración de las mismas en base a lo acordado en la concertación.

Al haberse trasladado el centro de discusión, del cumplimiento de los acuerdos del gobierno con los sindicatos, al debate parlamentario sobre la derogación de las leyes sobre la propiedad, de nuevo se quedaron en el tapete los reclamos sociolaborales vinculados al deterioro del nivel de vida de la población y la necesidad de nuevos empleos.

El gobierno fue más lejos, y pese a la oposición del movimiento sindical, el 29 de agosto de acuerdo con los gremios empresariales del COSEP y UNAG fijó unilateralmente el salario mínimo mensual en el equivalente a poco más de US \$ 30 para el campo y US \$ 50 para la ciudad, cantidad que ni siquiera permite cubrir el 40 % de la canasta básica.

(2) Simultáneamente y pese a que la búsqueda de un acuerdo sobre la propiedad era el objetivo central de la segunda fase de la concertación, el 18 de junio la mayoría de la UNO en la Asamblea Nacional encabezada por su Presidente Alfredo César, principal promotor de la derogación de las leyes 85, 86 y 88, decidió discutir el **proyecto de ley sobre la propiedad** que reemplazara las leyes existentes.

El 20 de agosto, sólo 5 días después de la firma de los acuerdos de la concertación y un día después de la emisión de los decretos presidenciales pertinentes, la mayoría de la UNO aprobó la Ley 133, que el 11 de septiembre sería vetada en gran parte por la Presidenta por la inconstitucionalidad de 21 artículos de los 32 que contiene.

El conflicto sobre la propiedad siguió siendo el tema central en los siguientes meses, hasta que el 13 de diciembre de 1991, una precaria mayoría de la Asamblea Nacional (la bancada sandinista más 7 diputados de la UNO que habían cambiado su posición) aprobó el veto presidencial, poniendo así temporalmente fin a este debate de trascendencia nacional, al dejar sin efectos prácticos la ley 133 y vigentes los decretos presidenciales de agosto, surgidos del acuerdo de la concertación.

(3) El paso lento de las negociaciones en la concertación y mucho más la discusión del proyecto de ley sobre la propiedad provocó la **protesta masiva de amplios sectores populares** que el 18 de junio se tomaron las instalaciones de la Alcaldía de Managua y de otras ciudades del país, las emisoras Radio Corporación y Radio Ya y efectuaron atentados con bombas a oficinas y residencias de líderes políticos de la UNO.

El Movimiento Comunal instaló mesas de registro en los alrededores de la alcaldía de Managua y en unos pocos días se recogieron más de 30 mil firmas de pobladores en contra de la derogación de las leyes 85 y 86, inscribiéndose éstos para exigir la entrega inmediata y gratuita de títulos de propiedad conforme a dichas leyes.

Esta protesta fue tal que el 3 de julio el gobierno se vió forzado a firmar **acuerdos con el Movimiento Comunal** - sin esperar los resultados de la concertación - sobre la pronta entrega de escrituras a los sectores afectados.

En el período siguiente estos acuerdos, recogidos también en la concertación, por su incumplimiento fueron objeto de nuevas negociaciones entre el gobierno y el Movimiento Comunal. El proceso de escrituración llevado a cabo por las oficinas OOT, es demasiado lento y burocratizado; además se cobran tarifas fuera del alcance de los pobladores afectados (no menos de 500 Cs sólo los trámites), violando así los acuerdos sobre la entrega **gratuita** de los documentos. En la última reunión entre el gobierno y el Movimiento Comunal que por fin tuvo lugar el 12 de febrero de 92 se acordó que se activará la Comisión Mixta de Viviendas para agilizar el proceso de entrega de escrituras por lotes y casas y que a través de la reducción de los requisitos se disminuirían también los gastos.

- Durante todo este tiempo las señales de descontento social se habían agudizado y a finales de octubre se dió una **nueva ola de conflictos laborales** que se centraron en la realización de **reajustes salariales, la participación de los trabajadores en el proceso de privatización, la estabilidad laboral y el respeto a los convenios colectivos.**

Debido a la actitud intransigente del gobierno, en los meses de febrero y marzo de 1992 los conflictos laborales se profundizaron hasta tal grado que se presentaron otra vez todos los síntomas de un estallido social, con huelgas, amenazas de huelgas y marchas de protesta. El gobierno trata de minimizar el peligro de tal estallido y plantea el apoyo al proyecto nacional, pidiendo a los sectores de la oposición una tregua de 3 a 5 años, tiempo que considera necesario para concluir las transformaciones socioeconómicas conforme su política neoliberal.

- En muchos de los conflictos ocurridos a lo largo del año, se produjeron **choques violentos entre la Policía Nacional y los trabajadores** que tenían tomadas las instalaciones de sus centros de trabajo o se manifestaban en áreas públicas.

Aunque la Policía constituyó, igual que el Ejército, un factor estabilizador en los momentos críticos que vivió Nicaragua, este año se multiplicaron algunos hechos y tendencias preocupantes que ya se habían presentado el año anterior y que han sido fuente de violación de los derechos humanos de los trabajadores.

Aumentan los casos de conflictos colectivos en los que el gobierno no agota los mecanismos de negociación o simplemente se niega a dialogar con los trabajadores los que, al no ser debidamente atendidos o al sentirse traicionados, recurren a otros métodos de protesta hasta llegar a tomarse las instalaciones de sus centros de trabajo o edificios públicos. El gobierno, en vez de negociar sobre las causas del descontento, responde con el uso de fuerza.

Igual fenómeno se presentó en **enfrentamientos con pobladores precaristas** que en vista de la escasez de viviendas y el aparente desinterés del gobierno en ofrecerles soluciones, se tomaron terrenos. En ambos casos las acciones policiales dejaron como resultado numerosos heridos. Como parte de esa represión se incrementan los casos en los que la Policía procede a detener injustamente a trabajadores y pobladores e incluso hasta a dirigentes sindicales y comunales.

La creciente incapacidad del gobierno para manejar la crisis social generada por su política económica, lo lleva en la práctica a métodos represivos para imponer su programa de ajuste a los sectores laborales, contradiendo el tono conciliador que suele usar en la concertación.

El análisis del proceso de concertación y de la reacción popular lleva a la conclusión de que, aunque el gobierno contribuyó sustancialmente a que no se aprobara la Ley 133 sobre la propiedad, en realidad obstaculiza el cumplimiento cabal del espíritu y letra de los acuerdos firmados por él mismo. Da la impresión que es objetivo principal de las negociaciones poder presentar a los organismos y países financiadores un país sin disturbios sociales, además ganar el tiempo y espacio necesario para que los trabajadores cansados acepten unas políticas cuyos costos sociales sólo ellos tienen que asumir. Más le importa el beneplácito de los EEUU y del FMI a su política neoliberal que los acuerdos que suscribe con los trabajadores.

Ante el sistemático incumplimiento de estos acuerdos, el gobierno está perdiendo credibilidad y confianza sobre la seriedad de sus compromisos.

2. Casos de corrupción

Frente al panorama de la crisis económica y social descrita, los casos de corrupción en los que altos funcionarios del Estado se mencionan como involucrados y que de forma preocupante han aumentado en el curso de este año, requieren ser investigados y sancionados con prioridad.

Los casos de corrupción administrativa van, desde la venta ilegal de cuñas telefónicas, el soborno a jueces e inspectores aduaneros y la distribución secreta de pasajes aéreos, hasta enormes desfalcos en importantes empresas del estado. La Contraloría General de la República, que es el organismo encargado por la Constitución de velar por el uso honesto de los fondos y bienes estatales para evitar el enriquecimiento de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, recibió más de 60 denuncias de fraude, peculado, negocios ilícitos en perjuicio del estado, malversación de fondos y bienes estatales y otras formas de corrupción en ministerios y entidades estatales.

En todo esto se mencionan como involucrados a altos funcionarios del gobierno: p.ej. el ex viceministro de la Presidencia y el ex viceministro de Economía con la importación ilícita de pollos; el Ministro de Finanzas alrededor de un contrato sobre la fabricación de 400 mil nuevos pasaportes él que asignó a una empresa de unos amigos sin proceder a licitación pública como en ley correspondía; funcionarios del Ministerio de Salud y de COFARMA en la importación y compra ilegal de medicinas y vendajes; el Ministro de Agricultura y Ganadería con el comercio ilícito de ganado; el Director del Instituto de Seguridad Social INSSBI quien compró activos de dos ópticas los que luego dirigió hacia su laboratorio óptico privado; se denunció el desvío de donaciones y préstamos por el Ministro de Construcción y el anterior Ministro de Educación que hoy está en otro cargo.

Otros casos se han presentado en empresas y entes autónomos estatales: p.ej. en la Empresa Nacional de Alimentos ENABAS por transacciones ilícitas, contrataciones fallidas e irregularidad en la importación de granos básicos; en las empresas METASA, Supermercados Internacionales, COPA y la Cervecería Victoria; en la empresa agroexportadora AGROEXCO por el saqueo ilegal de ganado; en la Empresa Nacional de Buses ENABUS donde la Contraloría descubrió el desvío de más de 4 mil piezas de repuestos desde la aduana hacia el Ministerio de Construcción; el Banco Central iba a subastar ilegalmente el Buró Internacional de Cambio BICSA, una empresa rentable en vías de privatización.

Más recientemente llamó la atención un caso de defraudación fiscal cuyo monto es de un millón de dólares y donde se han visto involucrados aparte de 60 importadores privados, empleados de las Aduanas y de sucursales del Banco Nicaraguense BANIC. Además la denuncia del gerente del Aeropuerto ante el Departamento de Investigación Económica de la Policía en la cual pide la destitución de 9 directores de la terminal aérea por manejos administrativos fraudulentos, compras ilícitas, alteración de facturas, introducción de mercancías sin revisión aduanera ni pago de impuestos.

En vez de investigar y sancionar las presuntas irregularidades en el manejo de los asuntos de Estado, hasta la fecha la labor de la Contraloría General de la República ha sido poco eficaz y en gran parte pasiva: con pocas excepciones (p.ej. en el caso de ENABUS), no se han dado a conocer los informes que contengan los resultados de algunas investigaciones, mucho menos que los autores hayan sido remitidos a los

Tribunales para que reciban la sanción correspondiente. Y en la mayoría de los casos ni siquiera se han iniciado investigaciones.

Frente a la magnitud de los daños causados al Estado y por ende a la población, la actitud pasiva de la Contraloría no tiene ninguna justificación y es realmente preocupante. En vez de la "revolución de la honradez" que la UNO prometió en su campaña electoral, la corrupción estatal ya aparece como un elemento estructural de un gobierno, cuyos funcionarios muchas veces son empresarios o tienen participación o vínculos estrechos con empresas privadas. Además la Contraloría se ha venido debilitando, debido a que la corrupción estatal se ha entremezclado con la pugna política entre las fracciones dentro de la misma UNO.

Por todo ello es muy obvio que se mezclan intereses públicos, políticos y privados. Ante la pauperización generalizada de gran parte de la población, el CENIDH reitera su llamado al gobierno a ejercer un control más eficaz sobre los funcionarios públicos y a aplicar las sanciones legales a los autores de corrupción estatal con el fin de prevenir tales abusos. Se urge que los funcionarios hagan la declaración de sus bienes, así como lo establece la ley.

3. Polarización Política

El debate y los conflictos originados por los efectos de los ajustes económicos se desarrollaron en un ambiente marcado por la **polarización política**, otra causa de la inestabilidad social que ha caracterizado al año pasado y que ha sido fuente de violación a los derechos humanos de los nicaraguenses.

Después de la victoria electoral de la alianza UNO hace dos años, se esperaba que la disputa principal iba a producirse entre la UNO (el gobierno y la mayoría parlamentaria en la Asamblea Nacional) por un lado, y el FSLN como el partido más fuerte de la oposición, sin embargo la realidad es mucho más compleja.

Igual que en el año anterior, el FSLN trató de apoyar los esfuerzos del gobierno por estabilizar la situación política y económica, al dar en principio su consentimiento a la política de ajustes e intermediar entre el gobierno y los sectores populares en casos de conflicto. Por otro lado apoyó a los sectores populares que intentaban defender sus intereses y empujó el proceso de concertación para llegar a acuerdos con el gobierno. Esa política de doble vía produjo en el seno del partido un controversial debate todavía inconcluso sobre su papel en la oposición, dentro de la coyuntura actual.

Por otro lado y a pesar de su coincidencia fundamental sobre la aplicación de los ajustes económicos, en este año la división dentro de la alianza de 14 partidos de la UNO se agravó a tal grado que representa una amenaza continua a la estabilidad y el orden constitucional del país.

El sector del gobierno, representado en el Ejecutivo alrededor de la Presidenta Doña Violeta Barrios de Chamorro y el Ministro de la Presidencia, Antonio Lacayo, forjaba su proyecto neoliberal, pero a la vez buscaba la concertación económica y social con las fuerzas de la oposición sandinista, reconociendo su espacio político y económico dentro del orden democrático establecido en la Constitución.

El otro sector de la UNO está vinculado al Legislativo con el Presidente de la Asamblea Nacional, Alfredo César, al Vice-presidente Virgilio Godoy y al Alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, e incluye al grupo rector de la empresa privada COSEP, algunos miembros de la Jerarquía católica, al movimiento "Salvemos la Democracia" con los alcaldes como principales promotores y a jefes de los grupos rearmados de la ex-Resistencia, los llamados recontras. Este amplio sector tiene vínculos muy estrechos con empresarios y políticos norteamericanos.

Estos sectores impulsan el discurso polarizado que predica la eliminación de la oposición para adelantar el proyecto capitalista sin el "obstáculo" del sandinismo y siguen presionando al gobierno por concesiones políticas que romperían lo acordado en el Protocolo de Transición y en la Concertación, como la disolución de las Fuerzas Armadas, la creación de una fuerza paralela a la Policía, la destitución de diferentes Ministros de Estado y del Jefe del Ejército, y la pronta y radical reestructuración del régimen de propiedad vigente. En comparación con el período anterior, ampliaron su campo de acción y utilizaron tanto la Asamblea Nacional como el resurgimiento de grupos armados como instrumentos de presión.

El revanchismo político que impulsan, se ha manifestado en diferentes niveles de la vida política de la nación y en distintos hechos y tendencias ocurridos en el período que va de abril 91 a abril 92. Estos no pueden ser analizados como sucesos aislados de los efectos de los ajustes económicos, sino que son interdependientes y mutuamente condicionados: en su conjunto forman parte del plan de la extrema derecha de desestabilizar la situación.

E igual como en el año anterior, en la mayoría de los sucesos el gobierno no ha tenido la voluntad y fuerza política, ni para cumplir con los sectores populares ni para rechazar y sancionar las acciones y discursos del sector extremista.

3.1. Asamblea Nacional como campo de acción

Durante todo el período en mención, la mayoría de los diputados de la UNO en la Asamblea Nacional realizó una **serie de esfuerzos legislativos para dismantelar todo lo que se identificaba con el sandinismo.**

(1) Con la **ley sobre la propiedad** la UNO pretendió dar en el blanco a una de las transformaciones económicas en la década pasada: la entrega de tierras, viviendas y lotes a centenares de miles de personas, que garantizaba una distribución más justa de la tierra productiva y de la propiedad en general. Dicha propiedad en miles de casos no estaba legalizada y por eso, en el período de transición, el gobierno anterior los protegió con las leyes 85, 86 y 88, las mismas leyes que la UNO se proponía derogar.

El debate sobre la propiedad produjo una crisis entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, al crearse normas contradictorias sobre el tema, lo que aumentó la **inseguridad jurídica** de gran parte de la población, al respecto:

El 20 de agosto de 1991, la Asamblea Nacional sancionó la Ley 133 que contradice los acuerdos de la concertación y fue vetada en septiembre por la Presidenta por ser en gran parte inconstitucional; tras polémica discusión el veto presidencial fue aprobado en diciembre, dejando sin efecto práctico la ley 133.

La vetada Ley 133 se refería al decreto presidencial 11-90, base legal para las controversiales devoluciones de tierras, viviendas y lotes a sus antiguos propietarios, decisión a cargo del Procurador General de la República. Con esa ley la Asamblea Nacional desconoció que ya en junio de 1991 la Corte Suprema había declarado inconstitucional el decreto 11-90, razón por la cual la Presidenta lo había sustituido por el nuevo decreto 23-91.

La confusión legal se completa con los acuerdos de la concertación de agosto de 91, reglamentados por los decretos presidenciales 35-91 y 36-91, que al contrario de la Ley 133, sí reconocen la vigencia de las leyes 85, 86 y 88.

A finales de marzo de 1992, surgió otra vez el conflicto entre los Poderes del Estado por la Ley 133, cuando el Presidente de la Asamblea Nacional publicó dicha Ley en campo pagado en los medios de comunicación, aduciendo que aquella ha quedado vigente por un error de redacción en el veto presidencial.

Simultáneamente al debate sobre la ley de propiedad y las negociaciones en la concertación; a partir de abril 91 el gobierno había entrado en un proceso de negociación sobre la **distribución de las empresas estatales agrícolas y la participación de los trabajadores** en esas propiedades. Se firmaron acuerdos con la Asociación de Trabajadores del Campo ATC, y con representantes de los desmovilizados del Ejército y de la resistencia y productores privados sobre las cuotas de participación en las empresas ganaderas (HATO-NIC), algodóneras (AGROEXCO) y cafetaleras (CAFENIC).

También aquí se presenta el problema del cumplimiento de dichos acuerdos: existen muchas quejas sobre la forma de la distribución, es decir para quienes serán las mejores tierras; además se considera demasiado lento el proceso de la entrega de los documentos legales, y se critica al gobierno por beneficiar con créditos sólo a los grandes productores.

(2) En el contexto de las protestas masivas en contra de la Ley 133 sobre la propiedad y del propósito del Alcalde Alemán de crear una Policía Municipal, a finales de octubre 91 algunos partidos de la UNO iniciaron

una nueva ofensiva antisandinista, cuando el Partido Liberal Constitucionalista de Arnoldo Alemán solicitó a la Asamblea Nacional la **desaforación como diputado del ex-Presidente Daniel Ortega**, para juzgarlo posteriormente por haber incitado a la violencia al anunciar Ortega que "por cada paramilitar (Policía Municipal), los sandinistas organizarán y armarán a 10 milicianos".

La renuncia formal del ex presidente Daniel Ortega a su inmunidad y su anuncio de que "se acogería a la verdadera inmunidad, la del pueblo," le quitó la base a una decisión parlamentaria y a la campaña iniciada por los sectores mencionados.

A su vez el Partido Nacional Conservador solicitó al Consejo Nacional de Partidos Políticos que **retirara la personería jurídica al FSLN**, acción de la cual aparentemente se ha desistido.

(3) En septiembre de 91 la Asamblea Nacional aprobó la derogación (Ley 135) de la Ley 91 que confirmaba los **nombres de sitios y edificios públicos**. Esa derogación se dirigió claramente en contra del sandinismo ya que los sitios y edificios públicos muchas veces llevan los nombres de héroes y mártires caídos en la insurrección o en la guerra posterior. Todavía queda vigente la Ley 90 que declara las obras de arte monumental Patrimonio Cultural de la Nación.

3.2. Violencia en el campo - recontras y recompas

En el campo y más que todo en las Regiones VI, V, I y en la Región Autónoma del Atlántico Norte, se ha desarrollado un panorama general de violencia, que hace sufrir a la población un ambiente de guerra con todas sus consecuencias y que ha sido múltiple fuente de violación al derecho a la vida. Ello no sólo se refleja en la cantidad de víctimas mortales, sino también en tomas masivas de tierras, secuestros, amenazas de muerte, asaltos y desalojos violentos, y sobre todo en el rearme de grupos desmovilizados.

La violencia en el campo aumentó considerablemente a partir de agosto de 91, a lo que contribuyó una serie de factores, tanto de carácter político como económico y social:

El alto grado de polarización política que se refleja en posiciones y actitudes revanchistas de algunos sectores de la UNO, más la inestabilidad generalizada en el campo por la propiedad.

El descontento existente, tanto de los desmovilizados de la ex-Resistencia, como del Ejército y del antiguo Ministerio del Interior, a quienes el gobierno no ha cumplido su promesa de proveerles de los medios adecuados para su inserción a la vida civil.

La alta tasa de desempleo, salarios bajísimos en el campo y la falta de una perspectiva ante un acelerado proceso de empobrecimiento de la mayoría de la población campesina.

La existencia de armas de toda clase en manos de civiles de todas las tendencias y posiciones políticas, y dentro de ello el surgimiento de grupos armados como son los recontras y últimamente los recompas.

Pese al desarme de más de 22 mil miembros de la resistencia en julio de 1990, éstos no habían entregado todas sus armas, sino que las tenían embuzonadas. A partir de abril de 1991 los llamados **recontras**, en su gran mayoría compuestos por ex-miembros de la resistencia, produjeron mayores acciones bélicas, sobre todo en contra de cooperativas agrícolas, acciones que se incrementaron considerablemente a partir de agosto de 1991 con la agudización del debate sobre la propiedad. Se reporta que a mediados de agosto tenían tomadas una 210 cooperativas agropecuarias.

El fenómeno de los recontras, como fuerza social de raíz campesina, no es homogéneo: se entremezclan **motivos políticos** coincidentes con los de la extrema derecha como la destitución del Jefe del Ejército; el retiro de las fuerzas policiales en el campo y la posterior incorporación de ellos a las mismas para garantizar su seguridad personal; móviles de carácter **económico** como reclamos de tierra y trabajo, y también móviles puramente **delictivos**.

Según una declaración del Ministro de la Presidencia, los recontras reciben apoyo económico de grupos de exiliados en Miami. Para octubre de 91 el Ministerio de Gobernación calculaba que había unos 32 grupos

sin una comandancia central, con unos 600 a 1000 miembros, los que operaban sobre todo en los departamentos norteños de Jinotega, Matagalpa y Nueva Segovia.

Los rearmados no sólo actuaron en contra del derecho a la vida y la integridad física de las personas, sino que también causaron considerables daños materiales. Se estima que un 30 % de la cosecha de café se perdió por las acciones bélicas en las zonas cafetaleras.

Al asesinato de campesinos y personas conocidas como sandinistas, se sumaron el secuestro como forma de reclutamiento. Se produjeron ataques a poblados y puestos militares en Jalapa, El Cúa, San José de Bocay, Quilalí, Wiwilí, El Tortuguero, Pantasma, Condega y Waslala.

El gobierno y el FSLN coinciden en responsabilizar al Vicepresidente Virgilio Godoy y otros políticos de la UNO de manipular a los alzados; generalmente ocurrían nuevos ataques luego de reuniones entre ambos.

En general, el discurso revanchista de estos dirigentes, tanto nacionales como locales, atizó la confrontación política buscando como entorpecer cualquier intento de llegar a un entendimiento concreto: Tratan de capitalizar el descontento existente entre los demovilizados de la contrarrevolución, los repatriados y en general los campesinos por el incumplimiento del gobierno que les había prometido tierra y trabajo, y ponen sobre los justos reclamos sociales, reivindicaciones políticas que claramente implicarían una alteración al orden constitucional existente y la desestabilización del gobierno legalmente constituido.

Dos diputados de la Asamblea Nacional y cinco alcaldes del movimiento "Salvemos la Democracia" llegaron al punto de proponer formalmente la intervención en Nicaragua de fuerzas de las Naciones Unidas para resolver el problema de la violencia, lo que fue rechazado como violatorio de la soberanía nacional.

Como respuesta a la inoperancia de las autoridades ante las acciones de los recontras y en vista de que el gobierno no había cumplido a los desmovilizados del Ejército y de la Policía, surgieron a finales de agosto nuevos grupos armados, los llamados **recompas**, que en su gran mayoría son campesinos desmovilizados del EPS y del anterior Ministerio Interior. Ellos justifican su rearmame por el alto grado de inseguridad personal que tanto ellos como personas afines al sandinismo están viviendo.

Tampoco los recompas son un grupo homogéneo: aparte de los motivos señalados existen también algunos grupos que se dedican exclusivamente a cometer delitos como robos y asaltos a fincas y caminos. En 1991 el número de los recompas se calcula en unos 400 efectivos.

Frente a la ola de violencia que sacude las zonas rurales, la actuación del gobierno se ha caracterizado principalmente por la pasividad que permitió se creara un **vacío de autoridad estatal**. Al principio el gobierno simplemente subvaloró la existencia de los grupos armados de la recontra, calificándolo como un invento de los sandinistas, aún cuando a partir de agosto las acciones bélicas de estas fuerzas irregulares ya no se pudieron obviar, el gobierno mantuvo su pasividad.

Las Fuerzas Armadas del Ejército y de la Policía no fueron enviadas a las zonas de conflicto, dejándole todo el espacio a los grupos rearmados y descuidando la protección de la población afectada. Mucho menos funcionaba la administración de justicia para sancionar los delitos cometidos y así prevenir futuras violaciones a las leyes del país.

Fue hasta en octubre que el gobierno decidió realizar operativos militares de persecución a fuerzas de la recontra después de que en El Ayote (Región V) éstas habían obligado a unos 47 oficiales del Ejército y del Ministerio de Gobernación a entregarles su armamento. Los militares que tenían la misión de buscar el diálogo con unos jefes de la recontra para poner fin a los hostigamientos, permitieron su desarme en cumplimiento de una orden de no disparar. En esa zona, en los últimos meses se habían registrado 5 asesinatos de campesinos, 15 asaltos y decenas de secuestros. Como consecuencia de este controvertido acontecimiento, el gobierno ordenó que las Fuerzas Armadas se hicieran más presentes en las zonas conflictivas donde la recontra prácticamente tenía un control total.

Paralelamente el gobierno realizó un vasto operativo de requisa de armas en manos de civiles, cateando a vehículos en las calles y carreteras y a casas particulares. Según una información oficial, se recuperaron más de 12 mil unidades de todo clase de armamento en manos de civiles.

Para tal fin se creó en agosto la **Comisión Nacional de Seguridad y Desarme**, integrada por el gobierno, el FSLN, la Iglesia, los grupos armados, organizaciones de derechos humanos y delegados internacionales. Esta Comisión tuvo muy poco éxito en cuanto a la problemática de grupos armados. El único resultado concreto fue la formación de las Brigadas Especiales de Desarme, integradas por elementos del Ejército y de la Policía, pero también por miembros de recontras y recompas para detener los conflictos. Más éxito tenían esfuerzos locales de llegar a acuerdos concretos sobre el desarme mutuo de todos los civiles, sobre la base de buscar soluciones a las demandas materiales de los sectores involucrados.

A su vez se impulsó un **proceso forzado de negociaciones con los jefes recontra y recompa** que llegó a resultados concretos.

Los acuerdos con 7 jefes recontras del "Consejo de Comandantes", firmados el 15 de enero de 92, contemplan lo siguiente:

La formación de una Policía mixta en las zonas más conflictivas de la Región VI a partir de la integración inicial de 70 recontras a esas estructuras en un total de 18 municipios; el Departamento Policial de Jinotega estaría a cargo de un jefe recontra. En el período anterior ya más de cien ex-miembros de la resistencia habían sido incorporados al cuerpo policial en zonas como Río Blanco, Pancasán y en las comunidades de Waslala, los llamados Policías Rurales. De tal forma que en la Región VI 150 efectivos de la Policía (25 %) son ex-contras.

La ampliación de la Policía será simultánea al desarme de ambos grupos armados que se pretendió concluir a inicios de febrero de 92, plazo que posteriormente se amplió hasta finales de ese mes.

A los jefes de columna se les entregaría una cantidad de 4 mil US dólares cada uno, mientras los jefes de destacamento recibirían 2 mil dólares, además viviendas y vehículos. A los demás miembros de esa fuerza irregular se les daría el equivalente a 200 Us dólares, por cada fusil que entregaran.

El día siguiente se firmaron acuerdos similares con 15 jefes recompas, con menor número de miembros (20) que van a incorporarse a la Policía, y el desarme simultáneo al de la recontra. Conforme a los reclamos presentados por los recompas, el gobierno les prometió seguridad jurídica sobre la propiedad, programas de desarrollo rural, así como la indemnización o devolución de tierras ocupadas por los recontras.

Por separado el gobierno realizó el diálogo con el líder recontra José Angel Morán, "El Indomable", que no se había incorporado a la comandancia de los otros jefes recontras. A él se le atribuye gran parte de los ataques sangrientos del año pasado: el asesinato del jefe de la Policía en San Rafael del Norte, Capitán Luis Meza y de su asistente y otros asesinatos más, la quema de cantidades de camiones y máquinas de construcción, atentados contra activistas del FSLN y a cooperativas agrícolas, asaltos a puestos de arsenales de guerra, abigeato y emboscadas a vehículos civiles.

El 13 de enero con mediación de representantes de la Iglesia Católica, el gobierno firmó un acuerdo con "El Indomable" sobre una "tregua activa indefinida", pero sin que éste depusiera sus armas. Unos días después el jefe recontra salió del país para la ciudad de Miami. No se informó a la población sobre los detalles de ese acuerdo, pero según fuentes no oficiales, "El Indomable" recibió más de 100 mil dólares, al igual que otro jefe recontra, Francisco Valdivia conocido como "Dimas", también denunciado como autor de múltiples asesinatos y de otros delitos.

Según declaración del Ministro de Gobernación del 28 de febrero de 92, desde el 21 de enero un total de 14.000 hombres entre recontras y recompas han entregado sus armas. Extraoficialmente se estima que el gobierno gastó más de 5 millones de dólares en el operativo de desmovilización y desarme.

El CENIDH acoge con beneplácito el proceso de desarme así como cualquier esfuerzo de parte del gobierno y de las fuerzas locales de poner fin a las acciones bélicas. Sin embargo considera que los acuerdos firmados son más que preocupantes:

Con ellos, aunque el gobierno había sostenido en agosto que no dialogaría con delincuentes armados, reconoció oficialmente a criminales como "El Indomable" como contraparte en la mesa de negociación,

legitimando así el alzamiento armado como forma de presión política, creando un precedente negativo frente al resto de fuerzas alzadas en el país.

La cantidad de recontras y recompas que hasta la fecha vendieron sus armas (14,000 desmovilizados en vez de los 600 hasta 1.000 efectivos que se mencionaron en 1991), revela que la entrega de armas se ha hecho un negocio rentable, con el peligro real que siempre surjan nuevos grupos armados con el propósito de chantajear al gobierno por más concesiones y dinero. Y una vez agotados los fondos disponibles para ese fin, se revelará que las causas sociales de la violencia siguen manteniéndose con el peligro de que también vuelvan las acciones armadas.

Esa preocupación se ve confirmada por una fuente gubernamental que declara el 9 de marzo; que ya no habrá dinero ni beneficios para los grupos que no se han desarmado, reconociendo al mismo tiempo que todavía hay unos mil hombres armados sólo en la Región VI. Y a diario los medios de comunicación reportan el surgimiento de nuevos grupos armados que plantean sus demandas sociales y financieras. En marzo y abril de 1992 fuerzas unidas de recompas y recontras, los llamados "revueltos", realizaron varias acciones armadas, al tomarse ciudades o poblados como Ocotol, Río Blanco y Yalí o al bloquear el tráfico en la Carretera Panamericana para presionar por el cumplimiento de los acuerdos firmados con el gobierno.

Además existe el peligro de que los nuevos Policías antes recontras, reproduzcan el revanchismo político en el desempeño de su labor, revanchismo que meses atrás los había motivado entre otras cosas a alzarse.

3.3. A nivel de las municipalidades

La polarización política y el revanchismo también se refleja en hechos muy concretos y peligrosos para la vigencia de los derechos humanos, a nivel de las municipalidades, siendo sus principales promotores los alcaldes organizados en el movimiento "Salvemos la Democracia" los que, en cooperación estrecha con el Vicepresidente de la República y el Alcalde de Managua, ya en 1990 obstaculizaron cualquier intento de avanzar en la búsqueda de la reconciliación desde abajo.

En medio de las presiones de los Estados Unidos por cambios drásticos en la estructura de la Policía incluyendo su jefatura, en septiembre el Ministro de Gobernación anuncia su intención de crear un nuevo cuerpo policial, la llamada **Policía Municipal** cuyos miembros, a cargo de ese Ministerio, serían escogidos y pagados por las Alcaldías. Este proyecto violaría claramente lo establecido en la Constitución Política y atentaría contra la precaria estabilidad existente, al crear un cuerpo policial al margen de las actuales fuerzas armadas, lo que agravaría aún más el panorama de violencia en las zonas conflictivas.

Por la misma razón el CENIDH rechaza la creación del cuerpo de **Inspectores Municipales de Managua**. Según la Ordenanza 12 del Consejo Municipal de la Capital, estos inspectores tendrán la función de "prestar servicios a la población en asuntos de ornato, recolección de basura y pago de los impuestos municipales". La Alcaldía ya entrenó a 115 miembros de los 500 previstos para este cuerpo. El 18 de marzo de 1992, la Corte Suprema de Justicia admitió el Recurso por Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Creadora del Cuerpo de Inspectores Municipales.

Como otra pieza en esa política, durante todo el año se han presentado **actos vandálicos en contra de los símbolos de la revolución**. Igual que en 1990, cuando trabajadores de la Alcaldía de Managua destruyeron murales famosos de artistas reconocidos, por ser considerados obras de corte sandinista, también en este período y con el mismo motivo, autoridades locales ordenaron a sus trabajadores borrar varios murales en barrios capitalinos como en febrero de 92 un mural de la comunidad cristiana del barrio Altigracia en Managua.

Derribaron monumentos como el del General Omar Torrijos y de héroes de la revolución en distintos lugares de Managua, quitaron placas de héroes en edificios públicos como en Telcor de León o simplemente cambiaron los nombres de calles, lugares y edificios públicos. Para tal fin ni siquiera esperaron hasta septiembre cuando la Asamblea Nacional derogó la Ley 91 que confirmaba estos nombres.

Este afán de borrar cualquier recuerdo de la revolución sandinista que se expresa en estas acciones, a diario produce la ira y la rabia de los que sí consideran importante tal recuerdo, sobre todo por los sacrificios humanos que se asocian a éstos. De tal forma que también a este nivel la polarización política se realimenta.

3.4 Los sucesos del 9 de noviembre

Trascendencia nacional tuvo la ola de violencia que los días 9 y 10 de noviembre sacudió al país y que una vez más revela el alto grado de polarización política:

En la noche después de la conmemoración del décimoquinto aniversario de la caída del fundador del FSLN, **Comandante Carlos Fonseca**, desconocidos **dinamitaron su mausoléo** ubicado en la Plaza de la Revolución en Managua, destruyéndolo parcialmente. Amplios sectores sandinistas consideraban este acto terrorista como una provocación de los sectores dirigidos por el Alcalde de Managua, Arnoldo Alemán, y como el punto culminante de una serie de esfuerzos de la ultraderecha que sólo buscaba la confrontación y que en el fondo pretende el retorno del somocismo. El día 10 de noviembre decenas de miles de personas se manifestaron para expresar su repudio.

El atentado se produjo en un ambiente tensionado por los debates candentes sobre la propiedad, tomas de alcaldías y empresas, huelgas en muchos centros de trabajo, el procedimiento en contra del FSLN y Daniel Ortega específicamente, más las acciones de los recontras. De tal forma, que 3 días antes el gobierno se había reunido con la Dirección Nacional del FSLN en la búsqueda de una salida a esta crisis.

Durante el día y la noche del 9 de noviembre se produjeron múltiples **reacciones violentas de sectores sandinistas** en contra de bienes asociados como afines a los sectores extremistas: se quemaron camiones de la Alcaldía de Managua, parte de sus oficinas fueron incendiadas y saqueadas, el día siguiente se produjo un atentado contra la residencia campestre del Alcalde de Managua, considerado como el espíritu rector del atentado contra el mausoléo; hubo destrucción de la Radio Corporación y La Minuto en Managua y Radio Darío en León. Otras acciones con considerables daños materiales se produjeron en Matagalpa y Granada.

El único muerto a lamentar, se produjo en Managua en las cercanías de Radio Corporación, donde el periodista Joaquín Absalón Pastora, bien conocido por su violencia verbal contra el sandinismo, mató a Marvin Javier Rivas Montiel.

En el período siguiente, sobre todo por iniciativa del Alcalde Arnoldo Alemán, la Policía procedió a detener a decenas de personas o a decretarles arresto domiciliario, entre ellos a un periodista del diario Barricada, Pablo Emilio Barreto, por haber estado dando cobertura noticiosa a los hechos violentos, y a otros sandinistas conocidos, acusándolos de haber cometido delitos de terrorismo, asonada y daños a la propiedad. Se inició también un juicio en contra de Absalón Pastora por el delito de homicidio, con la particularidad de que en este caso se ordenó arresto domiciliario de tal forma que el procesado circulaba libremente por Managua.

Las detenciones produjeron una protesta masiva de amplios sectores populares la que desembocó en la demanda "Navidad sin reos políticos".

El 22 de diciembre la Presidenta decretó una **amnistía** amplia, que incluía no sólo a todos los procesados por los sucesos del 9 de noviembre, sino también a los responsables de delitos políticos y comunes conexos cometidos desde mayo de 1990.

El CENIDH acoge con satisfacción que el gobierno haya resuelto esta situación por medio de la amnistía por la naturaleza política de los delitos cometidos. Sin embargo, somos del criterio que la aplicación de la amnistía decretada debe ajustarse a la letra de la ley para evitar que con la misma se favorezca a peligrosos delincuentes.

Con el fin de superar la crisis y la polarización política, a mediados de noviembre, el gobierno y el FSLN llamaron a un **Diálogo Nacional** que incluyera a todas las fuerzas políticas del país, para entrar en un proceso de negociación similar al de la concertación económica y social.

Este Diálogo Nacional hasta la fecha no se ha realizado, debido a que la UNO condicionó su participación al cumplimiento previo de sus conocidos reclamos políticos, negándose a participar.

Este amplio marco de referencia con las principales causas de la inestabilidad existente, nos permite analizar algunas de las tendencias y hechos que consideramos preocupantes para la vigencia real de los derechos humanos en sus tres generaciones.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Derecho a la vida e integridad física

No es política gubernamental la violación sistemática a estos derechos, sin embargo el gobierno con su pasividad permite e incluso fomenta situaciones que son violatorias de derechos humanos, dejando en total desprotección a los sectores afectados por los conflictos en el campo y la problemática laboral y social.

En estos dos principales focos de tensión siguen produciéndose una serie de violaciones al derecho a la vida y la integridad física con atentados, asesinatos, lesiones y amenazas de muerte en contra de individuos y de grupos sociales y políticos. La situación explosiva se refleja en los datos estadísticos que el Jefe Nacional de la Policía dió a conocer a inicios de marzo de 1992:

“Sólo en 1991 ocurrieron 811 actividades contra el orden público, generadas principalmente por las actividades de recontras y recompas. De esos delitos, 238 fueron armados, 217 tomas de tierras, 140 tomas de instituciones del gobierno, 141 manifestaciones públicas y 75 alteraciones al orden público. Los resultados dejados por esas acciones, fueron 281 víctimas: 116 muertos, 130 heridos y 35 secuestrados, además 5 policías muertos y 14 heridos”.

Queda en evidencia que el gobierno no ha cumplido con su responsabilidad de dar respuestas satisfactorias a las demandas justas de la población ni actúa debidamente para proteger la vida e integridad física de las personas. Mientras no se resuelvan los orígenes sociales, económicos y políticos de los conflictos, todas las medidas del gobierno tendrán un carácter cosmético, y distencionarán sólo en apariencia la compleja situación.

Se considera sumamente preocupante que en casi todos los casos mencionados a continuación, no fueron investigados debidamente los hechos, sino que muchas veces liberaron a los detenidos después de poco tiempo, promoviendo así la impunidad y el debilitamiento del Estado de Derecho.

A continuación una reseña de los casos más importantes del año, que en su gran mayoría tienen su origen en los conflictos sociales y políticos en el campo y la problemática laboral y social en las ciudades.

1. Violaciones en los conflictos en el campo

El surgimiento de grupos armados de los recontras y posteriormente de los recompas contribuyó sustancialmente a los altos niveles de violencia y al resultado de que en los numerosos enfrentamientos se hayan producido tantas muertes y graves lesiones. Según un dirigente campesino de la UNAG, en los primeros 18 meses del gobierno bajo la Presidenta Chamorro, más de 60 cooperativistas han sido muertos y más de 220 propiedades privadas han sido tomadas o invadidas.

- Una investigación del CENIDH sobre “**El derecho a la vida e impunidad**” que comprende el período entre **mayo de 90 y septiembre de 91**, revela un total de **215 personas** que han sido muertas en circunstancias con alguna connotación política, sea por la característica de las víctimas o de los autores. De los 215 muertos, 113 fueron perpetradas en la Región VI, 49 en la Región I y 28 en la Región V.

Los datos arrojados dan cuenta de que 56 víctimas eran militantes del FSLN, 55 campesinos, 48 miembros de la ex-Resistencia o de los recontras (11 de estas muertes fueron ejecutadas por miembros de la misma Resistencia), 40 Policías o miembros del Ejército, 10 simpatizantes de la UNO, 5 con vinculación a alguna organización gremial o sindical y 1 sin aparente filiación política.

El total de muertes se produjeron en 163 crímenes diferentes, en 87 de ellos (53.4 %) los autores fueron miembros de la ex-resistencia o recontras, 13 fueron cometidos por la Policía o el Ejército, otros 9 llevaron a cabo miembros de la UNO y 7 fueron perpetrados por campesinos. En 47 de los casos no hay especificación sobre los nexos políticos del autor.

Del total de 215 personas, **56** corresponden al período que cubre este informe, es decir han sido muertas entre mayo de 91 y septiembre del mismo año. De estas víctimas, 15 son miembros de la ex-Resistencia o

recontra. otras 15 de la Policía o del Ejército, 13 son campesinos, 12 simpatizantes del FSLN y una con afiliación gremial.

A continuación se cita a manera de ejemplo algunos casos con características comunes:

El 6 de junio de 1991 son emboscados y asesinados en la Comarca San Gabriel, San Rafael del Norte (Región VI), el Capitán de la Policía JOSE LUIS MEZA MORENO y su secretaria ELIZABETH CENTENO HERRERA por grupo de recontras al mando de Juan Angel Flores Morán, conocido como "El Indomable". Se juzga en ausencia por los delitos de asesinato, asociación e instigación para delinquir en el Juzgado Unico de Ditrío de Jinotega a Juan Angel Flores Morán, Luis Manuel Olivas Herrera, "Estrella", y Fidel Heberto Gradis, "Somotillo", contra quienes el 8 de julio de 91 se dictó Auto de Segura y Formal Prisión, sin que esta sentencia haya tenido algún efecto práctico.

En junio 91, en el municipio de Wiwilí, Jinotega (Región VI), fué muerto el ex-miembro de la resistencia conocido como "JHOVANY NEGRO" por el también EX RN Lorenzo Rodríguez, supuestamente por problemas personales entre ambos.

El 27 de junio de 91 en Quilalí, Nueva Segovia (Región I), fué muerto el Ex RN "El Duende" en enfrentamiento con la Policía. Los hechos se produjeron cuando la víctima al mando de grupo de Ex RN atacó las instalaciones policiales.

El 21 de julio de 1991 en Osculi, Jinotega (Región VI), fué secuestrado y asesinado atrozmente RICARDO CARDENAS OLIVAS, ex-miembro del Ministerio del Interior, por 15 recontras jefeados por Luis Altamirano "Luisito".

El 18 de agosto de 1991 en San Isidro, Matagalpa (Región VI), fué muerto el ex oficial del EPS, FRANCISCO LACAYO MONTENEGRO por el ex miembro de la Guardia Nacional y de la Resistencia Ricardo Dávila Cortés, en un acto político de la UNO, presidido por el Dr. Virgilio Godoy. El autor se dió a la fuga.

El 31 de agosto de 1991 en Cáfén Boaco (Región V), fueron asesinadas las niñas: RAMONA ISABEL GARCIA MENDEZ de nueve años de edad, BERTA DE FATIMA GARCIA MENDEZ de 14 años de edad y ROSA ALBA GARCIA MENDEZ de 16 años, todas ellas hijas de los cooperativistas Armando García Jirón y Lidia Mendez que resultaron heridos, cuando un grupo de 15 recontras atacaron la cooperativa "Carlos Fonseca Amador" e intentaron tomarse las tierras.

El 8 de septiembre de 1991 en el Empalme a San Nicolás, Las Camas (Región I) fué asesinado el sandinista MARVIN ARAUZ quien viajaba en compañía de un Policía cuando fueron emboscados por grupo de la Ex-Resistencia sin identificar. Al parecer la Policía no investigó el crimen para evitar confrontaciones y por carecer de medios.

El 8 de septiembre de 1991 en Waslala (Región VI), fué asesinado el cooperativista FRANCISCO RODRIGUEZ AGUILAR por grupo de recontras.

La investigación del CENIDH arroja un **altísimo grado de impunidad** que revela el fracaso del gobierno en garantizar la seguridad personal a la ciudadanía: **del total de 215 muertes, 160 (74.4 %) no han practicado ningún tipo de investigación judicial**; en los pocos casos donde los Juzgados estaban procesando a los supuestos autores, la gran mayoría de los expedientes se encontraban archivados, es decir no se estaban tramitando.

A manera de ejemplo se cita el caso del recontra "El Indomable". A pesar de existir un Auto de Segura y Formal Prisión en su contra por haber matado al Capitán José Luis Meza, el autor de múltiples crímenes se encontraba libre, y participó en las negociaciones con el gobierno de donde sacó los suficientes beneficios materiales para luego salir del país y dirigirse a la ciudad de Miami, lo que constituyó además un nuevo atropello del Ejecutivo al Poder Judicial.

El grado de paralización de la administración de justicia se presenta de tal forma, que el CENIDH sólo tiene reportados 4 casos, en los que los autores de crímenes fueron condenados. En otros pocos casos,

manifestaron en los Juzgados que se había sancionado a los responsables, pero se desconoce la condena por no encontrarse los expedientes.

- El aumento de tensión que se presentó con el debate sobre la propiedad y el discurso revanchista de algunos sectores de la UNO, se refleja claramente en el número creciente de asesinatos que se produjeron a partir de **septiembre de 91 hasta el 31 de enero de 92.**

Según lo reportado en los medios de comunicación hubo un total de **211 muertos**: entre las víctimas 85 son recontras (al menos 24 de ellos fueron asesinados por los mismos recontras), 69 campesinos u otros civiles y 57 son simpatizantes del FSLN, siendo otra vez la Región VI la zona más afectada.

Enfrentamientos entre recontras, el Ejército y la Policía produjeron 7 muertos, 3 entre los últimos y 4 recontras. 10 campesinos fueron muertos cuando grupos de recontras invadieron cooperativas y los campesinos actuaron en defensa de las mismas. Al menos hubo 7 muertes entre los civiles cuando grupos recontras emboscaron y asaltaron autobuses y carreteras.

48 muertos resultaron en combates entre recontras y recompas (44 víctimas recontras y 4 de los recompas). Aparte de éstos y también de los reiterados enfrentamientos entre los mismos grupos recontras, en 52 crímenes se señala a grupos de recontras como los supuestos autores y en 7 casos a recompas.

También para este período citamos algunos casos característicos:

El 23 de septiembre en Isiquí, Estelí (Región I), recontras matan al campesino y militante del FSLN, ALFREDO PALACIOS al incursionar una cooperativa con el propósito de tomarsela.

El 25 de septiembre de 1991 en Zinica, Matagalpa (Región VI), grupos de recontras asesinan a MATIAS OBREGON, Secretario Político del FSLN de este poblado.

El 3 de octubre de 1991 en Matiguás, Matagalpa (Región VI), recontras al mando de "Veloz atacan a una cooperativa y matan al campesino y militante del FSLN TEODORO DAVILA.

El 15 de octubre de 1991 en Jinotega (Región VI), El Ex RN Leonel López asesina al productor PORFIRIO ZELEDON junto a sus 2 hijos.

El 3 de noviembre de 1991 en Jinotega (Región VI), en combate entre recontras y recompas resultan muertos 5 recontras y un recompa.

El 8 de noviembre en Quilalí, Nueva Segovia (Región I), en emboscada de recompas a recontras, mueren 4 de estos últimos.

El 23 de noviembre de 1991 el recompa "CAMACHO" mata al desmovilizado de la Resistencia JAVIER HERRERA TROCHE.

En asalto de carretera, el 3 de diciembre de 91 en Juigalpa, Chontales (Región V), recontras matan a los civiles JUAN MARTINEZ Y NIL ANTONIO, trabajadores de TANIC.

El 7 de diciembre en Wiwilí (Región I), recontras al mando del "Indomable" matan al ex-contra "El Campeón" por negativa de diálogo.

El 26 de diciembre de 1991 en Muy-Muy, Matagalpa (Región VI), los recontras Juan Pablo, Andrés y Rogelio Palacios matan a VICENTE JARQUIN JARQUIN y RICARDO MIRANDA ALVARADO por conflicto de tierra.

El 31 de diciembre de 1991 en Wapí, Chontales mueren 1 desmovilizado del SMP y 2 recontras, cuando éstos realizaban un ataque al local de la Policía de este poblado.

El 5 de enero de 1992 en Rancho Grande, Matagalpa (Región VI), recontras emboscan a miembros del ejército y matan al oficial del EPS AURELIO GRANADO.

El 24 de enero de 1992 en La Paila, Matagalpa (Región VI), un grupo de recontras asesinan a la campesina BERNARDA CAMPOS BRENES.

El 25 de enero de 1992 en Waslala, Matagalpa (Región VI), recontras jefeados por Francisco Valdivia asesinan atrozmente al director del hospital, Dr. MARTIN CONDEGA VILLAREAL, después de haber amenazado de muerte a todo el personal de este centro de salud.

El 28 de enero de 92 en Wiwilí, Jinotega (Región VI), José Antonio Palacios, expulsado de los recompas por acciones delictivas, ataca la unidad policial de Wiwilí y mata a los policías BRAULIO MENDEZ, DOMINGO ARAUZ, MARCOS SANCHEZ Y ROGER PINELL.

El 29 de enero de 92 en Wiwilí, Jinotega (Región VI), recontras jefeados por "Guapote" asesinan al recompa conocido como "VICENTE".

- Acciones bélicas siguen presentándose **después de que el gobierno firmó acuerdos con los jefes recontras y recompas en enero**, no obstante éstos contemplaban que los grupos armados depositarían sus armas hasta el 3 de febrero de 92. A pesar de que en enero, febrero y marzo más de 14 mil recontras y recompas se desarmaron, es decir vendieron sus armas, el gobierno calcula el 8 de marzo, que todavía unos mil recontras siguen operando en las zonas norteñas del país.

Los medios de comunicación reportan para el mes de febrero un total de 20 muertos; en la mayoría de los casos (11), recontras se mataron entre ellos por diferencias políticas sobre los acuerdos firmados con el gobierno. Para el mes de marzo informan sobre otros 18 muertos, entre ellos 3 miembros de las Brigadas Especiales de Desarme, 6 recontras, un Policía Rural, un ex miembro del EPS, un cooperativista, un militante del FSLN, 4 personas sin vinculación partidaria o gremial y una niña de 12 años. En 5 de los 11 casos los autores fueron recontras.

Especial mención merecen los siguientes casos:

El 18 de febrero en Waspán, Región Autónoma del Atlántico Norte (R.A.A.N.), un grupo armado de YATAMA dirigido por Manuel Cuningham se tomó el poblado de Waspán por desacuerdo con el gobierno regional, electo en febrero de 90. Resultaron 4 personas muertas, entre ellas un policía y un teniente del EPS.

El 19 de febrero de 92 en Nueva Guinea (Región V), un grupo de recontras dirigido por "Gallo" atacó a otro grupo recontra del frente sur, jefeados por "OSCAR", causándoles 4 muertos. El grupo de "Oscar" se había desmovilizado el día anterior y el enfrentamiento se produjo por inconformidad entre ambos en cuanto al desarme.

El 19 de febrero de 92 en Copalar, Matagalpa (Región VI), el grupo recontra jefeados por "EL Chaparro" asesinó a 5 desmovilizados recontras, uno de éstos identificado como JORGE SOTO.

El 23 de febrero de 92 en El Castillo, Matagalpa (Región VI), fué encontrado asesinado y en estado de descomposición el ex-jefe recompa GERMAN DOMINGO DIAZ GARCIA presentando señales de tortura.

El 2 de marzo de 92 en Kuskawás, jurisdicción de Waslala, Matagalpa (Región VI), grupos recontra emboscaron y mataron a tres miembros de la Brigada Especial de Desarme LUCIO JOSE VALLE, MARTIN ALTAMIRANO y RUBEN FONSECA (un representante de los recontras y dos de los recompas).

El 7 de marzo de 1992 en Marcella, Rivas (Región IV) un grupo armado intentó desalojar varias familias campesinas de sus tierras y mató al cooperativista GUSTAVO CENTENO.

El 7 de marzo de 1992 en Waslala, Matagalpa (Región VI) un grupo de recontras en estado de ebriedad dispararon en un bar. Al hacerse presente el EPS, el recontra ANDRES OLIVAS lanzó una granada lo que fué respondido por el EPS, disparando y matando a ANDRES.

El 7 y 8 de marzo de 1992 en Matagalpa (Región VI) murieron en distintos combates con el Ejército 4 recontras, al salir éstos de sus enclaves a ingerir licor intentando desarmar a los Policías.

El 9 de marzo de 1992 en Muelle de los Bueyes (Región V) fué asesinado en su casa el lisiado y militante del FSLN VICTOR MANUEL MARTINEZ, supuestamente por recontras al mando de "Huracán" quien ha levantado lista de sandinistas para asesinarlos.

El 15 de marzo de 1992 en Camusasca, Las Parras de Zelaya Central (Región VI) desconocidos mataron al policia rural de El Almendro, ULISES CASTELLON REYES.

El 29 de marzo de 1992 en la comarca San Juanillo, municipio de Darío, Región VI, fue asesinada la niña IMELDA MARTINEZ URBINA de 12 años, cuando elementos armados penetraron a su vivienda.

Merece destacarse el hecho de que el 4 de marzo de 92 grupos de **recontras y recompas** unidos se tomaron la ciudad de Ocotol durante 8 días con el fin de presionar al gobierno por el cumplimiento de los acuerdos firmados con ellos, sobre todo en cuanto a la entrega de tierras. Los llamados "revueltos" cuyo número en esa zona se calcula entre mil y mil 500 efectivos, operan bajo un comando único, integrado por 8 recompas y 2 recontras.

Posteriormente los revueltos extendieron sus acciones a casi todas las regiones del país, incluyendo las tomas temporales de las vías de comunicación. Aunque hasta la fecha no se produjeron muertes u otros delitos graves, la toma de ciudades, poblados y carreteras por sí sola es una muestra más de la debilidad del gobierno.

Esas acciones coordinadas de fuerzas hasta entonces enemigas, reflejan tanto el vacío de poder que sigue existiendo en el campo mientras no se dé respuesta satisfactoria a las justas demandas de los desmovilizados, como el peligro real de que las acciones armadas sigan siendo métodos más comunes de presión.

Igualmente la reciente formación de una Coordinadora Nacional Campesina, que incluye a campesinos y trabajadores agropecuarios tradicionales y a desmovilizados de ambos lados, el movimiento de los "revueltos" motiva reflexionar en la posibilidad de que las diferencias políticas que hasta la fecha caracterizaban las acciones de las fuerzas irregulares, estén siendo sustituidas por las divergencias sociales que tienen ambas partes con el gobierno o los grandes terratenientes.

El nuevo entendimiento entre los rearmados y parte de los campesinos, sobre la base de intereses comunes, se refleja en muchos lugares de la Región V, donde las fuerzas locales lograron con relativo éxito la reintegración social y económica de los ex-contras, mediante un acercamiento entre ellos y organizaciones sociales locales como la UNAG y la ATC: el 80 % de los contras desmovilizados en esa región recibieron tierras, la mayoría de ellos en la empresa estatal HATONIC, es decir un porcentaje mucho más alto que en las Regiones I y VI, donde a finales de abril sólo un 25 % de los desmovilizados habían recibido tierras.

2. Violaciones en los conflictos laborales y sociales

En muchos de los conflictos laborales y sociales, ocurridos a lo largo del año, se produjeron **choques violentos entre la Policía Nacional, trabajadores y pobladores**, con graves repercusiones para el derecho a la integridad física de las personas. A continuación los casos más importantes que han merecido una investigación exhaustiva y gestiones ante las autoridades de parte de este Centro de Derechos Humanos.

- En los siguientes casos se produjeron **desalojos violentos de trabajadores** que tenían tomadas las instalaciones de sus centros de trabajo o de edificios públicas o se manifestaban en áreas públicas para presionar que se cumplan acuerdos firmados con ellos:

El 28 de mayo de 91, miembros de la Policía del Dpto 3 de Managua y del Cuerpo Antimotines desalojaron a un grupo de maestros en huelga que habían ocupado las oficinas del Ministerio de Educación, demandando aumento salarial. Aunque resultaron dos maestros lesionados y otros más golpeados, el CENIDH comprobó que no hubo, de parte de la Policía, actitud premeditada de reprimir ni uso excesivo de la violencia. Algunos policas también resultaron lesionados.

El 25 de septiembre de 91, miembros de la Policía del Dpto. 3 de Managua y del Cuerpo Antimotines desalojaron violentamente a cuarenta mujeres cesanteadas del Ministerio de Gobernación, a pocas horas

de que éstas se tomaron pacíficamente las oficinas del Banco Nacional de Desarrollo, urgiendo una respuesta al gobierno ante el incumplimiento de los acuerdos firmados entre ambos. En el desalojo, resultaron 7 mujeres con golpes de distinta consideración.

El 15 de octubre de 91, miembros de la Policía de Granada y del Cuerpo Antimotines desalojaron violentamente a los obreros del sindicato "Domingo Zambrana" de la fábrica privada "E. Chamorro" cuando éstos ocupaban dichas instalaciones en protesta por el despido de 6 de sus dirigentes sindicales y la negativa de la administración de la empresa de admitir que se organizara un sindicato afiliado a la Central Sandinista de Trabajadores, CST. Ocho trabajadores resultaron golpeados y 7 fueron detenidos. Al lograr dispersarlos lanzando gran cantidad de gas lacrimógeno, los antimotines se dieron a una persecución que incluyó la violación del domicilio de una persona ajena del conflicto.

El día 1 de noviembre de 91, en horas de la madrugada, se produjo un enfrentamiento en el ingenio azucarero estatal "Germán Pomares O." en Chinandega entre el sindicato sandinista "Ramón Salvatierra", afiliado a la CST, y los sindicatos afiliados a las centrales CUS y CTN. La dirección del Ingenio, la CORNAP, los sindicatos CTN y CUS y con participación de desmovilizados de la Resistencia decidieron romper la huelga que desarrollaban los trabajadores afiliados a la CST, demandando respeto a sus derechos en la privatización. En el incidente resultó muerto el Presidente de la Directiva de desmovilizados de la Resistencia de Occidente, dos heridos y 6 trabajadores con golpes de alguna consideración. Asimismo se produjeron 6 restricciones a la libertad de movilización. La fuerza pública estuvo ausente, a pesar de que el enfrentamiento había sido anunciado.

El 5 de noviembre de 91, miembros de la Policía del Dpto. 4 de Managua y del Cuerpo Antimotines desalojaron violentamente utilizando gases lacrimógenos, a trabajadores de salud y de educación, afiliados a las centrales sindicales FETSALUD y ANDEN, cuando éstos demandaban ante el Ministerio del Trabajo el cumplimiento de los acuerdos de la concertación. Nueve trabajadores y un poblador de los sectores aledaños resultaron golpeados, al intervenir en favor de uno de los trabajadores que estaban siendo maltratados. En su mayoría el maltrato era evidente y en tres de los casos fue tan grave como para ameritar atención hospitalaria.

Quince personas golpeadas y 32 detenidas fue el resultado de los incidentes ocurridos frente al Ministerio de la Construcción y Transporte en Managua, cuando el día 21 de enero de 92 miembros del Cuerpo Antimotines de la Policía desalojaron violentamente de la vía con clavos y gases lacrimógenos a varios centenares de trabajadores de ENABUS que reclamaban cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Ministro y el director del CORNAP.

En demanda del cumplimiento de los acuerdos de la concertación en el proceso de privatización de la empresa, los trabajadores de la Línea Aérea estatal AERONICA se declararon en huelga y, ante la negativa de la administración a respetar sus derechos, colocaron dos aviones sobre la pista del aeropuerto. El día 11 de febrero de 1992, miembros del Dpto. 6 de la Policía en Managua y del Cuerpo Antimotines los desalojaron, sin que éstos opusieran resistencia alguna. La Policía detuvo a 68 trabajadores, entre ellos 11 mujeres.

El 26 de marzo de 1992, fuerzas de la Policía Nacional y del Ejército desalojaron a trabajadores de ENABAS en San Isidro que tenían tomadas las instalaciones de dicha empresa, los que desde hacía varios meses estuvieron presionando para que se privatizara conforme los acuerdos de la concertación. Un grupo de recompas y desempleados en apoyo a los trabajadores de ENABAS tomaron la planta de INE en Sébaco y obstaculizaron temporalmente el tráfico en la carretera panamericana. Por primera vez desde 1979 el gobierno ordenó "resolver" un conflicto laboral mediante una operación conjunta de las Fuerzas Armadas, los que dispararon en contra de los trabajadores. Resulta de este enfrentamiento un herido de balas y 8 golpeados de distinta consideración. Un total de 47 personas fueron detenidas temporalmente. Durante el operativo miembros del ejército agredieron a dos periodistas de un diario capitalino, quitándoles el rollo de la cámara.

- Otros choques se produjeron cuando la Policía realizó **desalojos violentos de pobladores** que tenían tomados terrenos en diversos lugares:

La medianoche del 29 de agosto de 91, miembros de la Policía del Dpto. 3 y del Cuerpo Antimotines desalojó a los pobladores del asentamiento "Tierra Prometida" en Managua, obligándolos a abandonar sus

humildes viviendas construidas de lata, plástico, tela y cartones. 650 familias fueron perjudicadas y tuvieron que pasar más de dos semanas a la intemperie. 20 niños y dos adultos fueron hospitalizados y dos niñas recién nacidas perdieron la vida, producto de las inclemencias del clima. Las negociaciones con el gobierno no tuvieron resultados positivos aunque finalmente la presencia policial cesó y los pobladores regresaron a sus viviendas.

El 13 de enero de 92, miembros de la Policía del Dpto. 4 y del Cuerpo Antimotines desalojaron a los pobladores del asentamiento "Pedro Joaquín Chamorro" en Managua que demandaban ante la Presidencia de la República permanecer en los lotes que habían ocupado. Nueve pobladores fueron víctimas de la violencia policial, resultando con golpes de distinta consideración, de los cuales el más grave fue el Sr. Isidro González Cisneros quien perdió varias piezas dentales y sufrió lesión en el labio superior que le dejó cicatriz visible y permanente, entre otros golpes. 17 pobladores fueron injustamente detenidos y posteriormente liberados.

El 11 de febrero de 92, la Policía Nacional desalojó a 23 familias de campesinos procedentes de Waslala que, huyendo de la tensa situación en que vivían en su lugar de origen, se refugiaron en la finca "Aguas Agrías" en Granada. Después del desalojo fueron dejados a la intemperie en un parque de esa ciudad.

El 25 del febrero de 92 en Chinandega, la Policía de ese lugar y la Brigada Especial de León desalojaron con gas lacrimógeno y clavos a centenares de pobladores que ocupaban la propiedad privada "La Florida", resultando 18 personas y 5 policías lesionados de distinta consideración. Los pobladores son en su mayoría desempleados, desmovilizados del EPS y de la Resistencia.

Otro hecho ocurrió en Managua el 12 de marzo de 1992, cuando fueron desalojados 180 familias que se habían asentado en unos terrenos de la empresa Almacenadora Marítima S.A. Como en otros casos el gobierno optó por evadir la búsqueda de una solución al problema de vivienda de los pobladores y ordenó al Dpto. 6 de la Policía y a la Brigada Especial su desalojo y la destrucción de sus humildes viviendas. Dos pobladores y tres policías resultaron con golpes de distinta consideración.

Ante esa situación el CENIDH urge nuevamente al gobierno una solución a tan grave problema social e investigar los abusos cometidos por las autoridades policiales. Para resguardar el orden constitucional, el gobierno tiene que demostrar que no tolera tales abusos. La impunidad lo debilita frente a cualquier intento de desestabilización.

3. Debilitamiento del Poder Judicial

Frente al panorama de violencia señalado, el CENIDH ve con suma preocupación el debilitamiento del Poder Judicial.

Aparte de que no hay voluntad política de las autoridades de hacer respetar las leyes e investigar debidamente los múltiples actos de violencia que atentan contra vida e integridad física de las personas (ver capítulo anterior), el gobierno tampoco proporciona los recursos materiales indispensables para administrar justicia en Nicaragua.

Aunque este año se incrementó ligeramente el presupuesto para el Poder Judicial, los drásticos recortes de los años anteriores siguen teniendo sus efectos negativos: los juzgados, tribunales y hasta la Corte Suprema de Justicia a diario tienen que enfrentar un sinúmero de problemas substanciales que afectan su labor y que van desde la falta de vehículos y combustible, de recursos materiales y medios técnicos adecuados y locales infrahumanos hasta la carencia de personal calificado.

De tal forma que problemas estructurales del Poder Judicial como la retardación de justicia afectan aún más el derecho de las personas a ser juzgadas sin dilaciones. Por el momento el CENIDH está realizando una investigación sobre esa problemática y, aunque todavía no está concluida, de los datos obtenidos hasta la fecha, ya se puede deducir claramente un alarmante nivel de retraso en los juicios penales de todas las instancias judiciales. Como causa principal se evidencia una excesiva carga judicial frente a la grave carencia de recursos materiales y humanos. El descontento del personal del Poder Judicial por sus condiciones de trabajo y sus bajísimos salarios se refleja en la huelga que mantuvieron durante dos semanas en noviembre de 1991 hasta lograr un aumento salarial.

El 8 de marzo de 1991 la Asamblea Nacional aprobó una Ley de Reforma Procesal Penal (Ley 124), que entró en vigor el 25 de febrero de 1992 y establece cambios substanciales en el procedimiento penal, como la reducción del término para la investigación policial previa, de 9 a sólo 3 días, la participación de jurados en los juicios penales y el establecimiento de la fianza pecuniaria para determinados tipos de delitos.

Los expertos en la materia coinciden en que la ley afectará seriamente el funcionamiento del Poder Judicial, debido a que no existen las garantías mínimas para su aplicación. La Policía no tiene los recursos materiales para poder realizar las investigaciones en sólo 3 días, mucho menos los Juzgados y Tribunales. La incorporación de jurados a los juicios los que serán escogidos por los Consejos Municipales, significa en la práctica una fuente inagotable tanto de injerencias políticas por el nivel de polarización existente en el país, como de retardación por la falta de recursos humanos y materiales que requiere tal ley para ser funcional.

La Ley 124 hace patente la falta de armonía existente entre el Poder Legislativo y el Judicial. Este ni siquiera fue consultado al respecto por lo que posteriormente tuvo que solicitar a La Asamblea Nacional que se suspendiera su entrada en vigor por unos meses en tanto se crearan condiciones.

A sólo unas semanas de la vigencia de esa ley, se puede observar una acumulación de expedientes y casos pendientes de tramitación, lo que refleja el caos cotidiano en los Juzgados causado por la Ley 124.

Al CENIDH preocupan tendencias de algunos sectores de la UNO, destinadas a debilitar la independencia del Poder Judicial y a lesionar el principio de la separación de los poderes:

Ya en en los primeros meses del nuevo gobierno, en 1990, se amplió el número de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se destituyó al entonces Presidente de su cargo (su período vencía hasta 1993), introduciendo así un elemento político-partidista en la composición de la misma, y en 1991 la Asamblea Nacional aprobó el Estatuto General de la Asamblea Nacional que faculta al Parlamento para destituir a los magistrados del Supremo Tribunal.

Esa tendencia a debilitar la independencia del Poder Judicial, se mantiene también en el período actual, al presionar el sector extremista de la UNO para que se amplíe nuevamente el número de magistrados. Esa demanda es consecuencia del hecho de que la Corte Suprema, a pesar de los cambios en su composición, logró mantener una actitud relativamente independiente de los otros Poderes del Estado, al declarar p.ej. inconstitucionales algunos artículos de las leyes y decretos como el decreto 11-90 (base legal para las devoluciones de tierras y viviendas a los antiguos propietarios), el decreto Ley 8-90 sobre la "Suspensión de la aplicación de la Ley 70 y de revisión de los convenios colectivos" y la Ley 101, la "Ley de reformas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa", la que derogaba la ley aprobada por el gobierno anterior.

Derecho a la libertad de opinión y expresión

El CENIDH puede afirmar categóricamente que en Nicaragua hay libertad de prensa, si por ella se entiende la ausencia de una censura estatal y la posibilidad de expresar libremente distintas opiniones y criterios en los medios de comunicación social. Existen diferentes canales de televisión, radios, periódicos y revistas, en los que la población se puede informar para formar su propio criterio sobre sucesos controversiales.

Sin embargo, si por libertad de expresión entendemos algo más que la ausencia de censura estatal, es decir el libre acceso de la población a los medios de comunicación, tenemos que afirmar, que hay limitaciones en el ejercicio de este derecho.

La economía de mercado y la política gubernamental de ajustes estructurales tiene también sus repercusiones sobre el derecho a expresarse libremente. Mientras en el curso del año se abrieron algunos nuevos medios de comunicación, otros como la revista "La Crítica" tuvieron que cerrar sus oficinas, por no disponer de los recursos necesarios. Por ello la actitud gubernamental de no distribuir equitivamente los anuncios comerciales, fuente principal de ingreso para todos los medios de comunicación, y pasar por alto a algunos como la Radio Primerísima, la Radio Cadena de Oro y el Nuevo Diario, afecta seriamente la base material de éstos. Algunos privilegios económicos se proporcionaron sólo a los medios de comunicación afines a la UNO: p.ej. de los fondos de la AID sólo La Prensa y Radio Corporación recibieron ayuda económica

Y aunque hay libertad de expresarse libremente, muchas veces los propietarios de los medios hacen caso omiso de que este derecho también implica una responsabilidad social de informar a la población de la forma más objetiva posible. En este sentido todavía hay muchas limitaciones ya que algunos medios de comunicación reflejan la polarización política a tal grado que su revanchismo los lleva hasta a suprimir y falsificar la verdad, además de incitar al extremismo y al uso de violencia dentro de la sociedad.

Ocurrieron algunos hechos concretos que violaron de forma preocupante el derecho a expresarse e informarse libremente:

Tanto en las confrontaciones por la Ley 133 sobre la propiedad como durante los sucesos alrededor del atentado al mausoléo de Carlos Fonseca, se produjeron atentados en contra de algunas radios: en junio las emisoras Radio Corporación y Radio Ya fueron tomadas y el 9 de noviembre se produjeron atentados en contra de Radio Corporación y la Minuto en Managua y Radio Dario en Leon.

En los días posteriores al 9 de noviembre la Policía detuvo a dos periodistas del diario Barricada, a Pablo Emilio Barreto de Managua y a Juan Ramón Huerta de la ciudad de Matagalpa, siendo este último enjuiciado por el Juzgado de Distrito. Aunque éstos habían dado cobertura noticiosa a los hechos violentos, las autoridades procedieron a investigar su participación en la comisión de "delitos", desconociendo así el derecho y el deber profesional de estas personas.

El 20 de diciembre de 1991, el Ministro de Educación despidió al profesor José Reynaldo Alvarez Flores por haber criticado el incumplimiento de la Ley de Carrera Docente en un diario nacional. La medida del Ministro afecta el derecho del perjudicado a la libertad de expresión, a su estabilidad laboral así como el ejercicio del derecho de petición.

El 21 de enero de 1992 en el desalojo violento de los trabajadores de ENABUS, el repórtero gráfico del Nuevo Diario, Frank Cortés, fue agredido por la Policía, mientras daba cobertura periodística a los sucesos.

El 8 de marzo de 1991, desconocidos destruyeron el transmisor de la Radio "Trece de Octubre" en San Carlos.

El 26 de marzo durante el desalojo violento de los trabajadores de ENABAS, San Isidro, miembros del Ejército agredieron físicamente a los periodistas Jairo Cajina y Juan José Lacayo del diario Barricada, quitándoles el rollo de la cámara con fotos sobre los sucesos.

Otras situaciones preocupantes

A la par de las situaciones presentadas, existe una problemática de derechos humanos que se refleja en los **224 casos** tramitados entre mayo de 91 y abril de 92 por el CENIDH. En 85 de éstos había participación de la Policía Nacional; de ellos, en 34 casos se comprobó la violación de derechos humanos y en 5 más se encontraron serios indicios.

Entre los señalados por la ciudadanía como responsables en los casos restantes se encuentran autoridades judiciales, miembros del Ejército y de la Brigada Especial de Desarme, funcionarios del Ministerio del Trabajo, de la Presidencia de la República, de la Procuraduría Penal, del Instituto Nicaraguense de Seguridad y Bienestar Social, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Construcción y Transporte y del Banco Nicaraguense de la Vivienda. En 8 de los casos los señalados como responsables fueron los grupos recontras: secuestros, amenazas de muerte, violaciones y asesinatos son algunas de las conductas denunciadas.

En las frecuentes solicitudes de gestión presentadas al CENIDH, éstas fueron realizadas principalmente ante los Juzgados Locales y de Distrito del Crimen, el Sistema Penitenciario Nacional y la Auditoría Militar, en la mayoría de los casos se reveló la existencia de graves deficiencias en estas instancias estatales que van desde procedimientos incorrectos hasta limitaciones objetivas.

En agosto de 1991, el CENIDH presentó el resultado de una amplia investigación sobre "**Los derechos de los detenidos y las condiciones de celdas en los departamentos de Policía de la Región III**". Muchas veces las deficiencias encontradas se dan por falta de recursos adecuados de parte del gobierno central. Es

el caso de la alimentación, atención médica, condiciones de celdas, alojamiento para los menores detenidos, etc.

Sin embargo, se encontró también otro tipo de problemas que en gran parte dependen del comportamiento mismo de la Policía: el trato a los detenidos; la inexistencia de órdenes escritas en el momento de la captura y la debida información al detenido y a sus familiares de las causas de detención; el ejercicio de las visitas; la garantía del derecho a la defensa; detenciones prolongadas y la aplicación de las faltas de Policía.

Las conclusiones y recomendaciones del CENIDH fueron ampliamente discutidas con los altos mandos de la Policía Nacional y los jefes y procesadores de los 8 departamentos involucrados en la investigación, con el fin de corregir la situación encontrada.

DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

El impacto de las medidas de ajuste significa un grave deterioro en los niveles de vida de la mayoría de la población, y por lo tanto afecta cada uno de los derechos económicos y sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, salud, educación, seguridad social y vivienda.

Derechos laborales

El panorama general de la situación económica continúa con la línea trazada en el período anterior, agravada por el impacto de los ajustes y el incumplimiento de los acuerdos firmados con el gobierno en las diferentes rondas de concertación a lo largo de los dos años pasados. De tal forma que éste sólo muestra disposición a cumplir con sus compromisos, cuando los trabajadores recurren a métodos de presión o de fuerza.

Los nicaraguenses siguen enfrentando una inestabilidad laboral de dimensiones dramáticas que han provocado huelgas totales y parciales, tomas de empresas y otros tipos de enfrentamientos entre trabajadores y empleadores.

La creciente frustración social que se evidencia en las protestas obreras, se concretiza en los conflictos por el proceso de privatización, el desempleo, los salarios insuficientes, la amenaza a la libertad sindical y la lucha por el reconocimiento de los convenios colectivos existentes.

- Aunque los trabajadores y sus centrales sindicales en la primera ronda de concertación aceptaron la **privatización de las empresas estatales**, siempre y cuando el gobierno reconozca la **participación obrera** tanto en el procedimiento como en la propiedad misma de las empresas afectadas, se produjeron muchos conflictos laborales ya que el gobierno estaba violando los derechos de los trabajadores establecidos en la Constitución y los acuerdos de concertación, al decidir unilateralmente la devolución de algunas empresas a sus antiguos propietarios.

En cinco casos del primer paquete de privatización mediante su devolución a los antiguos propietarios (septiembre de 1990), los trabajadores se habían opuesto a entregar las empresas manteniéndolas tomadas o vigiladas, caso de la Jabonería Prego en Granada y la fábrica de productos alimenticios El Caracol en Managua.

Reclamando que el gobierno negocie con los trabajadores sobre la participación obrera, éstos mantienen la toma de dichas empresas hasta la fecha y siguen provocando represalias del gobierno y de los antiguos dueños como cortes de teléfono, bloqueo de abastecimiento de materia prima y de crédito por parte de los bancos estatales, desalojo temporal por la Policía, amenazas de muerte a los dirigentes sindicales, etc. En Granada desconocidos hicieron un atentado en contra de la vivienda de la familia Prego, lo que fué condenado por los trabajadores.

El gobierno tampoco respetó los derechos de los trabajadores después de haber firmado en agosto de 1991 los acuerdos de la segunda ronda de concertación sobre la privatización que concretizaban claramente el derecho de los trabajadores a un 25 % de los activos totales en las empresas estatales, **previo a cualquier privatización o devolución**. Los trabajadores consideran este derecho como el debido reconocimiento de

su inversión de tiempo y trabajo para el desarrollo de la empresa en la década pasada, así como una forma de protección de que no se violen los convenios colectivos existentes y que tampoco se impulsen despidos masivos.

Intentos de descapitalizar las empresas en cuestión con el fin de devaluar la cuota de los trabajadores fueron denunciados, o en general se lamenta la falta de transparencia en este proceso. Como se evidenció en el caso de la línea aérea AERONICA que se vendió en parte (49 %) a la línea aérea salvadoreña TACA, el gobierno tiende a actuar unilateralmente y sin consultar con los trabajadores, para luego negociar sobre la base de hechos consumados. Después de una huelga de los trabajadores de AERONICA y la detención temporal de decenas de ellos, la empresa fué cerrada a inicios de marzo, previo arreglo sobre la indemnización de los trabajadores cesanteados y la garantía de 120 plazas en la nueva empresa. Al aplicar la participación obrera en la compañía sólo al 51 % de las acciones restantes, ésta de hecho redujo su valor a un 12.5 por ciento, contrariamente a lo acordado en la concertación.

Al aplicar el concepto de la viabilidad económica, el gobierno pretende entregar empresas un 100 % rentables a inversionistas extranjeros o nacionales, mientras se ofrecen las empresas menos exitosas a los trabajadores. Parece que el gobierno sólo está previendo la privatización de empresas estatales en favor de los trabajadores, cuando no existen expropietarios que las reclamen o cuando la relación costos-beneficios no es suficientemente atractiva.

Otros conflictos alrededor del proceso de privatización se produjeron reiteradamente y siguen produciéndose en los 5 ingenios azucareros donde a finales de febrero los trabajadores se tomaron las instalaciones del ingenio San Antonio, demandando también reajustes salariales; en la empresa de transporte ENABUS, en la Cervecería Victoria, en los supermercados, en las empresas tabacaleras, en ENABAS de San Isidro, las minas y en distintas empresas agropecuarias del campo.

Y a diario se reportan nuevas huelgas y paros en diversas empresas estatales, por no llegar a acuerdos satisfactorios en la realización concreta de la privatización. Nuevas confrontaciones serán probables cuando el gremio empresarial COSEP niegue cualquier valor jurídico a los acuerdos de la concertación y a la entrega del 25 % de las empresas estatales a los trabajadores.

En vista de la situación conflictiva y de que la mayoría de las privatizaciones previstas no se han realizado todavía, urge que el gobierno cumpla con los sectores involucrados, en base a la Constitución y los acuerdos firmados.

- Por el **bajo nivel de los salarios en relación con los altos costos de la vida**, surgieron numerosos conflictos laborales. Del total de 119 paros y huelgas que se produjeron entre agosto y diciembre de 1991, 84 de ellos eran causados por demandas salariales. Así hubo reiteradas huelgas, paros, tomas de empresas y manifestaciones públicas de los trabajadores de salud, educación y del gobierno central, de los ingenios azucareros, de TELCOR en Managua y en otras ciudades, de ENABAS en San Isidro, además de los trabajadores de la administración de justicia.

No obstante que en el curso del año el gobierno después de mucha presión obrera concedió aumentos salariales a algunos sectores, reiteró también en varias oportunidades su posición de que en 1992 no habrá aumentos salariales.

Obedeciendo a la lógica de su política neoliberal, en el último paquete de medidas económicas del 28 de febrero de 1992, el gobierno anunció una serie de ajustes sobre todo de carácter tributario que beneficiarán a los productores exportadores, pero no hubo ningún plan social integral para aliviar el deterioro del nivel de vida de los trabajadores.

Frente a esa actitud gubernamental, se agota cada día la paciencia de los trabajadores para seguir sufriendo las consecuencias de los ajustes económicos. A la par de los conflictos por la privatización, la tensión por los bajos salarios es tal, que en marzo el FNT anunció una serie de protestas obreras. Otra vez las señales de un estallido social explosivo son evidentes con todas las consecuencias que pueda tener para los derechos civiles de los involucrados.

Cada día se inician nuevas huelgas, paros totales o parciales y marchas de protesta como la de los trabajadores del campo y del Banco Central de Nicaragua. En marzo de 1992, los trabajadores del Ministerio de Construcción y Transporte y los controladores aéreos del Aeropuerto realizaron una huelga de brazos caídos y la Unión Nacional de Empleados Estatales (UNE) manifiesta que los 37 sindicatos activos de UNE tienen demandas salariales planteadas en los ministerios y entes autónomos descentralizados.

- El **desempleo de más del 50 % de la población económicamente activa y la amenaza de más despidos**, producen una inestabilidad laboral tremenda: cada vez que el gobierno decide la privatización de una empresa estatal desconociendo lo acordado en la concertación, o se descapitaliza paulatinamente esa empresa para su posterior cierre o venta, se producen nuevos despidos.

La central sindical UNE con 18 mil afiliados a nivel nacional reporta que los despidos en los ministerios y entes autónomos estatales suman más de 25 mil en empresas productivas y servicios estatales. La Central Sandinista de los Trabajadores (CST) que aglutina a los trabajadores de la rama industrial, señala que entre 1990 y 1992 un total de 48.059 trabajadores han sufrido el desempleo, siendo la construcción la rama más afectada con 28 mil desempleados. Y el 12 de marzo de 1992, la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) denuncia que 70 mil trabajadores agrícolas se encuentran desempleados y 30 mil subempleados.

De tal forma que los trabajadores de la ciudad y del campo están defendiendo sus fuentes de empleo tanto en los conflictos laborales por la privatización como en otros casos donde se producen despidos masivos, como p.ej. en el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, en la Alcaldía de Managua, en la empresa aceitera GRACSA, en varias empresas textiles y en los bancos estatales como el Banco Nacional de Desarrollo cuya administración anunció en febrero de 1992 el despido de un mil 500 trabajadores en función de la modernización del Banco.

El 19 de marzo la administración del Banco Central despidió a 52 trabajadores, entre ellos 17 directores de áreas por respaldar la huelga en este centro de trabajo, despidos que fueron dejados sin efecto por la presión de los trabajadores. En febrero de 1992, el gobierno anunció el cierre de varias plantas de la empresa metalúrgica METASA lo que provocará el despido de 220 trabajadores más, después que 270 trabajadores ya habían perdido su empleo en 1991.

Frente a esa problemática, el programa de conversión ocupacional sólo contribuye a aumentar el desempleo (p.ej. de los 9 mil trabajadores del Sistema Financiero Nacional, hasta la fecha 3.500 se acogieron al programa).

Mientras los acuerdos de la concertación establecen la obligación del gobierno de reducir gradualmente el desempleo existente creando nuevas fuentes de empleo, en la práctica su política tiene resultados opuestos a la voluntad expresada o solamente crea un alivio temporal como las fuentes de trabajo financiadas con los programas del Fondo de Inversiones Sociales de Emergencia FISE y el Fondo de Acción Social para los Sectores Oprimidos FASO.

- En octubre de 1991 la empresa E. Chamorro en Granada violó el **derecho de los trabajadores a organizarse libremente en un sindicato**, al despedir la administración a 6 dirigentes sindicales y al no admitir que se organizara un sindicato afiliado a la Central Sandinista de Trabajadores, CST.

Y el gobierno, en vez de mediar en el conflicto, conforme a la Constitución Política y todos los convenios internacionales ratificados por Nicaragua, hizo suyo el criterio empresarial y ordenó a la Policía el desalojo violento de los trabajadores que en forma de protesta tenían tomadas las instalaciones de la empresa.

Derecho a la Salud

La política neo-liberal ha afectado drásticamente la salud de los nicaragüenses. Por un lado, el incremento del desempleo, la pobreza y desnutrición han creado una población más propensa a sufrir infecciones y enfermedades. Por otro lado, los recortes del presupuesto en esa área han producido una verdadera crisis del sistema público de salud lo que está conduciendo hacia "una necesaria" privatización del sistema.

El Presupuesto Nacional aprobado para 1992 asignó al Ministerio de Salud (MINSA) 83 millones de dólares (en 1989: 130 millones de dólares). Sin embargo, el Ministro de Salud declaró que necesitaba 150 millones

para cubrir los gastos previstos y pidió ayuda a las agencias financieras. Admitió que requeriría de más de 300 millones anualmente para recomponer en su totalidad el sistema de salud, un monto que según dijo nunca van a poder alcanzar.

El hecho de que el gobierno no da la máxima prioridad a la salud de la población, se evidencia en las siguientes cifras:

Se estima que la **tasa de mortalidad infantil subió en un 24 % entre 1990 y 1991**. Este aumento está causado principalmente por la proliferación de enfermedades diarreicas y respiratorias y por desnutrición. En algunas áreas rurales del país el nivel de desnutrición de los niños menores de seis años se ha elevado hasta un 67.8 por ciento.

En sólo tres meses entre noviembre 1991 y enero 1992, alrededor de 300 niños menores de 15 años de edad murieron de sarampión negro en las comunidades lejanas de Jinotega. Falta de campañas de vacunación en esta área afectada por la violencia de los realzados, más la escasez de medicinas en los puestos de salud que existen todavía, dejaron a las comunidades sin protección alguna contra esta enfermedad prevenible.

Los hospitales se encuentran en un estado grave. Se carece de personal calificado después de la salida de 4 mil trabajadores del MINSA, entre médicos, enfermeras y técnicos, por el Plan de Conversión Ocupacional. El **desabastecimiento de medicinas y reactivos en todos los hospitales públicos es dramático**: p.ej. en marzo de 1992, la dirección del hospital capitalino, "Lenín Fonseca", manifestó que no ha recibido abastecimiento del MINSA durante seis meses.

Al ingresar al hospital, los pacientes tienen que llevar su propia ropa de cama y termómetros. En algunos hospitales están obligados a pagar diez córdobas. Si necesitan medicinas, hasta el más sencillo analgésico, los familiares tienen que adquirirlas en una farmacia privada a precios muy altos y por lo tanto fuera del alcance de los familias pobres, quienes son los que hacen uso de ese servicio. La falta de otros materiales como guantes y jeringas nos da indicios de que están siendo utilizadas más de una vez, poniendo en riesgo a los pacientes y a los trabajadores de salud. También, según algunos profesionales de salud, hay casos de personas que murieron por falta de una ambulancia disponible o de combustible.

En noviembre de 1991 el Ministro de Salud confirmó el primer caso de **cólera** en Nicaragua. Hasta la fecha se detectaron 25 casos más, ninguno de ellos ha tenido efectos mortales. Se estima que hay más casos aún no reconocidos porque el 85 % de la población tiene parásitos y está acostumbrada a padecer frecuentes diarreas.

Tanto el alto nivel de conscientización de la población como resultado de las campañas de salud popular durante el gobierno anterior como la amplia organización de los sectores populares ayudaron mucho a prevenir que hasta la fecha el cólera no haya alcanzado niveles más altos.

Sin embargo, las insalubres condiciones de vida de la gran mayoría de la población, permiten prever la rápida propagación de esa enfermedad. Es preocupante la pésima situación de los hospitales, los que si no están preparados para enfrentar los problemas cotidianos, mucho menos lo estarán para enfrentar una epidemia.

Derecho a la Educación

Según una recomendación del Banco Mundial, y en abierta violación de la Constitución de Nicaragua, el Ministerio de Educación estableció aranceles para estudiantes de escuelas públicas para el año escolar 1992. A pesar de que el artículo 121 de la Constitución Política del país garantiza la obligatoriedad y la gratuidad de la educación básica de los nicaragüenses, cuando se inició el año escolar de 1992, los estudiantes tuvieron que pagar 10 córdobas mensuales para asistir a la secundaria y una contribución "voluntaria" de 5 córdobas mensuales para la primaria. Los aranceles no solamente fueron vistos con preocupación por los padres de estudiantes, sino fueron interpretados como un paso hacia la privatización del sistema educativo, una alternativa que el Ministerio no ha descartado.

Según investigaciones de UNICEF sobre Nicaragua, de cada 169 niños de edad escolar, solo 129 inician la primaria y 39 la finalizan. Esta cifra refleja la triste realidad de pobreza en el país que obliga a una familia pobre a sacar su niño de la escuela por falta de dinero y muchas veces para que trabaje y así ayude a aumentar los escasos ingresos familiares. Se estima que más de 100 mil niños en todo el país deambulan por las calles de las ciudades, integrándose al sector informal.

Como resultado de esta política y la inexistencia de hecho de un programa de educación de adultos, existe un alto nivel de analfabetismo con estimados 25 % en 1991, lo que había sido reducido hasta un 12 % durante los primeros años del gobierno anterior.

Tres mil trabajadores del sector educativo, entre ellos 2 mil maestros, se acogieron al programa de conversión ocupacional lo que agravó aún más la situación precaria: en la matrícula para el año escolar de 1992, los colegios públicos registraron entre 50 y 55 estudiantes por aula. Aunque algunas escuelas en Managua aceptaron hasta 65 estudiantes en un aula, no hubo cupo para todos los niños que trataron de matricularse.

Resulta de la falta de cupos y del nuevo cobro de aranceles, **que unos 220 mil o más del 25 % de los niños en edad escolar se quedaron fuera del sistema educativo en el año 1992.** Esta cifra representa un incremento preocupante en relación al año 1991 cuando 150 mil niños no tenían la posibilidad de asistir a clases.

Además, el **estado físico de las escuelas** es impropio para el desarrollo de la actividad educativa. Según datos estadísticos del Ministerio de Educación, 40 % de los centros de estudios están destruidos y un 60 % de la población estudiantil carece de pupitres. Los servicios higiénicos en muchas de esas escuelas están en condiciones tan malas que algunos estudiantes utilizan los predios o esperan hasta llegar a casa. Aunque no existe un presupuesto oficial para efectuar reparaciones, el Ministerio tiene un plan para invertir entre 30 y 35 millones de córdobas para reparaciones con fondos del Banco Mundial. El Ministro prometió que eliminará el déficit de pupitres durante el año.

De la misma manera, **el gobierno está limitando la capacidad de las universidades nacionales.** El presupuesto estatal para 1992 no cumple con la obligación gubernamental de asignar como mínimo el 6 por ciento del presupuesto nacional a la Educación Superior. Aunque en 1992 ingresaron ocho mil nuevos estudiantes a las universidades, la asignación de fondos de parte del gobierno no experimentó ningún aumento. En marzo de 1992, la Corte Suprema de Justicia admitió el Recurso por Inconstitucionalidad contra la actual Ley de Presupuesto Nacional para 1992, que interpuso el Consejo Nacional de Universidades.

En febrero los trabajadores universitarios iniciaron una serie de protestas demandando ajustes salariales. Los docentes universitarios ganan entre 900 y mil córdobas mensuales (180 y 200 dolares US), mientras los trabajadores administrativos reciben entre 200 y 550 córdobas mensuales (40 y 110 dolares US). Reconociendo las justas demandas de los trabajadores, las autoridades concedieron un aumento salarial entre el 25 y 100 %, aunque tal incremento afectaría los rubros de bienes y servicios de las universidades.

Derecho a la Seguridad Social

El sistema de seguridad social ha sido afectado también por los planes económicos del gobierno. Miles de personas que dependen económicamente del sistema de la seguridad social, están sufriendo miseria y hambre.

Las **pensiones mensuales** del gobierno son miserables: un jubilado recibe entre 100 y 200 córdobas; viudas y huérfanos de guerra entre 20 y 40 córdobas. Se han presentado casos dramáticos como el de la Sra. Xiomara Amador Ramos que perdió su pierna en una emboscada y recibe sólo 100 córdobas o el destino de la Sra. Marcia Reyes Sandino que perdió las dos piernas como resultado de torturas por la Guardia Nacional de Somoza, y que ahora tiene que sobrevivir con 195 córdobas.

Estas pensiones sólo pueden cubrir un mínimo de los costos de la canasta básica, y por supuesto no alcanzan para poder conseguir las medicinas o la atención especializada, que necesitan muchas de esas personas por ser enfermas o discapacitadas.

Uno de los sectores más importantes dentro de los pensionados son los **lisiados y las víctimas de guerra**. Se estima que suman unos 89 mil 400 víctimas en total, contando cerca de 12 mil lisiados de ambos lados del conflicto. Ellos trataron varias veces de llegar a compromisos con el gobierno para que les pagara pensiones dignas y no de hambre. Aunque las promesas de incrementar las pensiones no hicieron falta, nunca se han materializado.

En febrero 1992 en una conferencia organizada por combatientes lisiados de ambos lados del conflicto nicaragüense, la Presidenta Chamorro anunció la formación de una nueva oficina, el "Instituto de Atención a las Víctimas de Guerra" en lugar de la oficina de CNAC, la "Comisión de Apoyo a los Combatientes" que fue cerrada en enero. El nuevo Instituto supuesto a empezar en abril, contará con tres millones de dólares del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para los primeros seis años. El gobierno también se comprometió a construir 300 casas y a otorgar 800 cupos para la capacitación técnica, fondos especiales para préstamos, medicinas especiales y atención médica.

Llama la atención la denuncia interpuesta en diciembre por un grupo de víctimas de los excontras. Ellos son viudas y huérfanos de miembros de la Policía Nacional que fueron asesinados por excontras en Sébaco en noviembre de 1990. El Ministro de Gobernación, Carlos Hurtado prometió a las víctimas ayuda alimentaria y pensiones dignas, lo que no han recibido hasta la fecha de su denuncia. La viuda de un subteniente asesinado tiene seis hijos y sólo está recibiendo una pensión de 190 córdobas mensualmente.

Derecho a la Vivienda

La situación de viviendas sigue siendo grave para la mayoría de los nicaragüenses. En agosto 1991, **el déficit habitacional alcanzó las 415 mil viviendas**. El incremento medio previsto por el gobierno para los próximos cinco años, es de 25 mil unidades anualmente. De las casas que existen, 38 % necesitan reparaciones urgentes.

En la zona urbana, un 21 % de la población no tiene agua potable. Este porcentaje se eleva hasta un 79.4 % en la zona rural. Un 80 % de los nicaragüenses carecen de alcantarillados. El CENIDH considera imperativas las necesidades de agua y servicios sanitarios dado la grave amenaza de la llegada del cólera al país, que se transmite principalmente por agua contaminada.

Además de la **escasez de viviendas y servicios básicos**, miles de pobladores pobres enfrentaron durante el año la amenaza de la derogación de las leyes 85 y 86 por los diputados de la UNO en la Asamblea Nacional que intentaron desconocer la redistribución que de la propiedad urbana hicieron dichas leyes.

Frente a tan desesperada situación, miles de personas han decidido tomarse lotes urbanos para construir sus propias casas: champas muy humildes de cartón, plástica y pedazos de madera. En vez de negociar con los pobladores sobre alternativas viables, la respuesta del gobierno en muchos de estos casos fue su desalojo, utilizando la violencia policial contra ellos como en los asentamientos "Tierra Prometida" y "Pedro Joaquín Chamorro".

Al cierre de este informe, la situación se ha agravado y el uso de la fuerza pública contra los pobladores se está generalizando.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Aunque la Constitución Política establece la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer, se han acentuado las desigualdades. **Los efectos de la política neo-liberal del gobierno han golpeado desproporcionadamente los derechos sociales y económicos de las mujeres nicaragüenses**: son las mujeres las que se encuentran sobrerrepresentadas en las tasas de la pobreza y desempleo y son ellas las que sufren más por los recortes en el presupuesto de salud y servicios sociales, así como por el crecimiento de la violencia social.

Las siguientes cifras dan muestra de la gravedad de esta situación:

Mujeres encabezan el 57 % de los hogares en el país. De éstas, un 72.5 % están viviendo en la pobreza.

El 57 % de los desempleados de Nicaragua son mujeres y de éstas el 75 % son madres solteras o abandonadas. Muchas de ellas se encuentran desempleadas por la aplicación del plan económico que ha resultado en el despido de más de 9 mil obreras agrícolas, 3 mil obreras industriales y 2 mil trabajadoras del sector salud. Además, alrededor de 800 educadoras han dejado su trabajo, al acogerse al plan de conversión ocupacional.

Las mujeres asalariadas sufren los efectos de la discriminación laboral. Tienen un ingreso inferior, en general, un promedio de 29 % con respecto al hombre. Del total de mujeres ocupadas, un 68 % gana menos que el valor de la canasta básica, de los hombres solamente son 51 por ciento. Casi 60 % de las mujeres que trabajan, lo hacen en el sector informal, mientras un 60 % de los hombres empleados tienen un puesto fijo en el sector formal. También se reporta que las mujeres están sufriendo chantaje sexual en sus centros de trabajo.

Otra forma en que el plan económico está violando los derechos de las mujeres, es en el área de salud. La mortalidad materna en Nicaragua es una de las más altas en América Latina, 159 madres mueren por cada cien mil nacidos vivos. Las principales causas son el aborto provocado, hemorragia, desnutrición y eclampsia. Según el Ministerio de Salud, el 90% de las muertes maternas serían evitables si las mujeres recibieran un tratamiento eficiente y oportuno. Sin embargo, los recortes presupuestarios están dejando los hospitales nacionales incapaces a enfrentar esta situación.

Los altos niveles de pobreza están provocando que cada vez más mujeres deciden terminar su embarazo con abortos clandestinos en condiciones infrahumanas, arriesgando su vida e integridad física. Según trabajadores de salud del único hospital gineco-obstetra en el país, el "Bertha Calderon", los abortos provocados se incrementaron en el último semestre del año 1991 de cinco hasta 20 diarios. Otra fuente extraoficial estima que hubo un promedio de 22 abortos diarios en el país.

Otra situación preocupante es el **incremento de la violencia contra las mujeres**; la Policía Nacional registró un incremento de un 22.8 % respecto a las denuncias que en 1991 recibieron por el delito de violación.

Los casos de violaciones registrados por la Policía - 420 durante 1991 - son sólo los que fueron denunciados ante ellos. Todos los expertos coinciden que la cifra real es mucho más alta. IXCHEN, un centro que trabaja con mujeres violadas, registró a finales del año 1991 un promedio de 20 violaciones diarias, solo en Managua.

Frente a esa situación, surgieron movimientos que denuncian la violencia existente contra la mujer en los diferentes niveles y se organizó una campaña que promueve nuevas leyes al respecto. En los últimos dos años, como iniciativas no gubernamentales se han creado varios Centros de Mujeres que incluyen en su programa la educación sobre la reproducción sexual y salud materna, atención psicológica a mujeres maltratadas y violadas, y atención médica gratuita o a costos muy bajos.

PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LA COSTA ATLANTICA

La situación de la población de la Costa Atlántica durante el segundo año del gobierno de Doña Violeta Chamorro se ha visto afectada significativamente por las acciones del Gobierno Central y de los representantes de la UNO en la Asamblea Nacional, que se dirigen contra el **Estatuto de la Autonomía para las Regiones Norte y Sur del Atlántico**.

Por muchas razones, la Costa tiene una larga historia de abandono, bajo el somocismo, pero también en la década pasada, a pesar de los esfuerzos del gobierno sandinista por mejorar su situación. Después de dos años del gobierno actual, la costa se encuentra todavía más aislada. La falta de atención a los gobiernos regionales y a la población, en general, muestra que el pueblo costeño no es una prioridad de este gobierno. Los recursos financieros para la Región y la asistencia económica para su desarrollo, han sido tan raquíticos, que **la ya compleja situación de la Costa se ha empeorado dramáticamente**. El incremento de la delincuencia y el conflicto armado que amenazó con explotar recientemente son algunos indicios de la desesperación que el pueblo costeño está viviendo.

Las siguientes cifras muestran parte de la realidad que enfrenta la Costa Atlántica:

- Mientras el desempleo en el país es de alrededor del 50 % de la población económicamente activa, el de la Costa es de un 70 % en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) y hasta un estimado 90 % en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN). El costo de la vida es 25 % más alto que en otras partes del país.

- Hasta noviembre 1991, el FISE había ejecutado 86 proyectos en el país de los cuales ni uno solo se efectuó en las Regiones Autónomas.

- Según un documento del gobierno central, el hambre se ha generalizado en la Costa Atlántica de tal forma que ya es "normal" que casi diario algunas personas, especialmente niños y ancianos, mueren por desnutrición y falta de atención médica. El MINSA reveló que más de 50 % de los costeños padece de tuberculosis.

- Más de 15 puestos de salud han sido cerrados sólo en la RAAN en los dos años anteriores, y los que existen todavía, carecen de recursos humanos, materiales y medicamentos.

- El 66.8 % de los niños de edad escolar no tienen acceso a la educación. Un 88% de los maestros son empíricos y la relación entre maestros y estudiantes es de 95 a 100 alumnos por maestro. Muchos de los maestros trabajan gratuitamente por falta de recursos para pagarles salarios.

El incremento de la violencia y de la delincuencia que existe en el resto del país como resultado de la desesperación que siente la mayor parte de la población, también se vive en la costa. Es conocido que la Costa Atlántica está convirtiéndose en un **punto para el narcotráfico** de los países del Sur al Norte. Es común que pescadores encuentren a traficantes de drogas en el mar e intercambien camarones y langostas por cocaína. Hay evidencia que la cocaína está siendo introducida en la Costa a precios muy bajos para crear un mercado dependiente.

Autoridades educativas en Corn Island han encontrado bolsas de cocaína en mochilas y loncheras de estudiantes de primaria, es decir, de niños con menos de 10 años de edad. La Policía en Bluefields reportó que sólo en septiembre hubo 67 casos de menores transgresores entre 7 y 13 años, de los cuales el 75 % estaba consumiendo cocaína.

La **Ley de Autonomía** fue el logro más trascendental que obtuvo la población del atlántico durante el gobierno sandinista. Dicha ley establece la estructura y garantías para su auto-gobierno. Desafortunadamente, no se realizó el reglamento de la ley, que delimitaría las competencias de las autoridades regionales y del gobierno central. Esta omisión ha causado que la ley sea vulnerable a cualquier interpretación y manipulación en contra de su espíritu.

Durante el periodo comprendido en éste informe hubo intenciones directas de atentar contra la autonomía de la Costa que incluyó:

- Alegando que es "un concepto inocuo", diputados de UNO presentaron un proyecto de reforma constitucional con el propósito de eliminar el concepto de la "naturaleza multiétnica" del pueblo de Nicaragua, establecido en el artículo 8 de la Constitución del país. Líderes políticos de la Costa protestaron contra este proyecto calificándolo como otra violación a la autonomía. Sobre dicha iniciativa al momento de redacción de éste informe, no se ha dicho más.

- A pesar de la creciente y persistente demanda de los dos gobiernos regionales en favor de la disolución del Instituto de Desarrollo de las Regiones Autónomas (INDERA), el gobierno central siguió fortaleciendo su competencia en detrimento de las facultades de las autoridades autónomas. El presupuesto nacional para 1991 asignó más recursos a INDERA que a los dos gobiernos regionales juntos. También, el gobierno central se comunicó con el cuerpo diplomático acreditado en el país, manifestándole que todo apoyo externo para la Costa Atlántica deberá canalizarse a través de INDERA.

- Desconociendo las demandas de los gobiernos regionales a tener control sobre sus propios recursos naturales, en agosto de 1991 el gobierno central firmó un acuerdo de intención con una compañía taiwanesa para explotar los recursos forestales en la región. Después de fuerte oposición de líderes costeños y medio-ambientalistas, el propósito fue abandonado. Sin embargo, autoridades regionales consideran que el

plan no ha sido desechado totalmente por el gobierno y ven el viaje de la Presidenta a Taiwan en febrero con sospecha.

Violencia armada ha brotado en la costa norte dos veces durante el año. En diciembre desalzados de una facción de Yátama ocuparon la Casa de Gobierno y la oficina de INDERA en Puerto Cabezas por más de dos semanas. Demandaron la destitución de los líderes regionales elegidos, por presunción de haber cometido malversación de fondos. En febrero, combatientes rearmados de Yátama tomaron Waspán dando muerte a un policía y causando tres personas heridas. También ocuparon edificios gubernamentales en Puerto Cabezas y bloquearon el transporte. Al igual que en la primera ocasión, las demandas incluían la destitución del Gobierno Regional Autónomo, y el retiro del EPS y de la Policía de la RAAN.

Doscientos efectivos del EPS y 80 policías antimotines fueron trasladados a la Costa para reestablecer la calma. Esta acción fue condenada por los costeños como exagerada y contraria a la autonomía. Finalmente se logró un acuerdo con representantes del gobierno central, que prometió que 50 miembros de Yátama ingresarían a la Policía Nacional en el territorio y 40 se incorporarían a la Brigada Especial de Desarme. También acordó con el gobierno regional empezar a trabajar en marzo para profundizar la reglamentación y ejecución de la Ley de Autonomía.

La complejidad de la Costa Atlántica es ajena a un análisis fácil. Se puede decir, sin embargo, que una de las principales causas de estos conflictos son la pobreza y desesperación de la población. Esto, combinado a los conflictos antiguos entre la costa y la región pacífica, así como las divergencias entre diferentes facciones políticas de la Región, han creado una situación explosiva. Muchos líderes de la RAAN, incluyendo varios de Yátama, responsabilizan al Ministro de INDERA, Brooklin Rivera, por los conflictos, viéndolo como instrumento del gobierno central que trata desacreditar y desestabilizar la autonomía de la costa.

El CENIDH hace un llamado al gobierno que cumpla su compromiso con los gobiernos regionales e inicie el proceso de reglamentación de la Ley de Autonomía, respetando las diferencias culturales y étnicas y a la vez incorporando al Atlántico, cada vez más olvidado por éste, al resto del país.

DERECHOS DEL PUEBLO A LA AUTODETERMINACION, A LA SOBERANIA Y AL DESARROLLO

El CENIDH está consciente de que Nicaragua con su economía desgastada y la problemática social existente, no puede crear por propio esfuerzo las condiciones indispensables para una paulatina recuperación económica y, por consiguiente, la estabilidad política y social del país.

Por lo tanto, este Centro acoge con satisfacción cualquier logro del gobierno en la renegociación tanto de la mora con los bancos multilaterales y de las deudas pendientes con países acreedores, como los esfuerzos gubernamentales para conseguir nuevos fondos externos. Sin embargo, este apoyo indispensable debe efectuarse de tal forma que se respete el derecho del pueblo nicaraguense a su autodeterminación, soberanía y desarrollo.

En este contexto, el CENIDH ve con suma preocupación algunos hechos y tendencias que ya se habían presentado el año anterior, y que se han agravado hasta tal grado que severamente violan los derechos humanos de la tercera generación.

1. Sumisión a intereses extranjeros

Desde el momento en que el gobierno de Nicaragua decidió someterse a los lineamientos trazados por el FMI, el BM, el BID y los países donantes como Estados Unidos, **la política económica del país se decide cada día más afuera de éste**, sin considerar los costos sociales de sus programas para la producción nacional y la gran mayoría de la población, ni tomar en cuenta las transformaciones económicas impulsadas por el gobierno anterior.

De tal forma que pilares esenciales de la política económica del país como el plan de ajuste de marzo 91 y el programa de conversión ocupacional, el presupuesto nacional para 1992, el proceso de privatización

y la autorización de bancos privados, no se han decidido a lo interno del país, sino afuera por los expertos en ajustes. En cada visita de control por parte de los representantes de los bancos multilaterales internacionales, el gobierno recibe orientaciones precisas sobre como seguir adelante.

Por esa dependencia total, el gobierno tiene tantas dificultades de cumplir con los acuerdos de la concertación que significan compromisos mutuos con las fuerzas de la oposición interna y que por ende chocan con los planes establecidos afuera:

El gobierno se encuentra atrapado entre las presiones de las agencias y bancos financieros internacionales, de los Estados Unidos así como de las fuerzas extremistas que dentro del país demandan la aplicación pura y acelerada del proyecto neoliberal, sin hacer concesiones de ningún tipo y por otro lado, los sectores populares dispuestos a defender sus derechos e intereses y a exigir que el gobierno cumpla con los compromisos contraídos en el foro de la concertación.

No hay mejor ejemplo que evidencie la dependencia total que el siguiente:

Desde hace mucho tiempo, el gobierno de los Estados Unidos estuvo presionando a Nicaragua para que renuncie a sus derechos respecto al **fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya**, condicionando a ello reiteradamente el desembolso completo de la ayuda aprobada, y la entrega de nuevos fondos de parte de los organismos financieros.

En junio de 1986 la Corte de la Haya en un fallo histórico condenó al gobierno de los Estados Unidos a indemnizar a Nicaragua por todos los daños causados en la guerra de agresión, los que se calculan en unos 17 mil millones de dólares.

En el período de transición, el gobierno anterior promulgó la Ley 92 para proteger el derecho del pueblo nicaraguense conforme a esa sentencia. En abril de 1991, la Presidenta solicitó a la Asamblea Nacional la derogación de dicha ley, bajo pretexto que aquella limitaba la capacidad de negociación de nuevos fondos por parte del Ejecutivo. El 12 de septiembre el gobierno finalmente cedió a las presiones y desistió oficialmente de continuar con la demanda presentada por el gobierno anterior en la Corte Internacional de Justicia, sin negociación previa.

A finales de marzo de 92, la Asamblea Nacional también derogó la Ley 99, base legal para la continuación de la demanda contra Honduras ante la Corte Internacional la que había introducido el gobierno anterior, debido al uso del territorio del vecino país por las fuerzas contrarrevolucionarias.

El reconocimiento de tal venta de intereses nacionales vino poco después: por primera vez desde hacía años el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo concedieron a Nicaragua préstamos nuevos; la AID desembolsó otra partida de la ayuda aprobada y el gobierno de Estados Unidos condonó la deuda de 260 millones de dólares que se le debía desde los tiempos de Somoza.

Este chantaje es una clara intervención en la definición de la política nacional la que compete exclusivamente a los nicaraguenses.

La sumisión a intereses extranjeros se refleja también en otras tendencias. Durante todo el año se han mantenido las **presiones de parte de los Estados Unidos y de los bancos multilaterales**, junto con los reclamos de algunos sectores internos para que el gobierno acelere el proceso de privatización, disminuya la cantidad de empleados públicos y reduzca la "influencia sandinista" en las Fuerzas Armadas. Entre ello se destaca la presión para que se efectúe una reestructuración radical de la Policía Nacional, considerando que la actuación del Cuerpo Policial todavía no es la más eficaz frente a los sectores populares que manifiestan su desacuerdo con las medidas económicas. Tales cambios permitirían que la Policía sea instrumento más adecuado para la implementación de la política neoliberal.

Al CENIDH le preocupa el hecho de que la asignación concreta de los fondos externos, aparte de condicionar su desembolso, cada vez más significa una injerencia en los asuntos internos del país y por ende viola el derecho del pueblo nicaraguense a su autodeterminación y desarrollo.

Una gran parte de los fondos ha sido dedicada al pago de la deuda externa y al apoyo del Plan Económico y dentro de ello a la importación de bienes. Los fondos provenientes de los Estados Unidos son administrados por la agencia norteamericana AID que prioriza el financiamiento de transformaciones económicas estructurales como es la privatización de las empresas estatales o la formación de bancos privados.

Esta agencia del gobierno norteamericano apoya también a sectores y organismos afines al gobierno estadounidense, como el diario La Prensa, la Radio Corporación, al gremio empresarial COSEP, a los sindicatos antisandinistas del CPT, al movimiento de alcaldes "Salvemos la Democracia", la Asociación Cívica de la Resistencia, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH) y muchas otras organizaciones y gremios. Según una fuente municipal, las ciudades con alcaldes sandinistas han recibido solamente el 15.6 % de los proyectos del FISE y el 12.4 % de los recursos.

2. Aspectos ecológicos

Asimismo el CENIDH critica algunos hechos que de materializarse, hubieran causado daños irreparables a los intereses nacionales.

El 5 de agosto de 1991 el gobierno de Nicaragua firmó un controversial acuerdo de intención con la empresa taiwanesa "Equipe Nicaragüense S.A. sobre una **concesión forestal** por 20 años renovables, para la explotación de 270 mil hectáreas de bosques húmedos del Atlántico Norte, lo que equivale a la sexta parte del área total de bosques intactos en Nicaragua. El proyecto incluía la instalación de 2 plantas para el abastecimiento de una fábrica de pulpa de papel y otra fábrica de chaques, plywood y madera aserrada. Es decir, este contrato hubiera permitido a la empresa extranjera la explotación de gran parte de los recursos forestales de Nicaragua, con cláusulas muy poco concretas en cuanto a su obligación de limitar los daños ecológicos previsibles. Dicho contrato hubiera violado los artículos 60, 80 y 102 de la Constitución.

Igual que en el año anterior, cuando el gobierno de la Región Autónoma del Atlántico Norte había firmado un acuerdo sobre la **venta de los derechos exclusivos sobre todos los productos marítimos de la Región**, también esta vez sólo la presión pública logró que finalmente en enero de 92 el gobierno desistiera de firmar tal convenio. La concesión taiwanesa, de haber entrado en vigor, hubiera dejado en total desprotección tanto los intereses de los productores nacionales como el derecho del pueblo nicaragüense a la preservación de sus recursos forestales.

Como en otros países de América Latina, en Nicaragua la situación ecológica está caracterizada por los enormes problemas de deforestación agravada por los efectos del huracán del año 1988, contaminación del medio ambiente, falta de tratamiento de la basura y de las aguas negras y la consiguiente polución de las reservas de agua como el Lago de Managua. El medio ambiente tradicionalmente se ha quedado en total desprotección, aparte de algunos intentos aislados para protegerlo. Siempre ha sido más urgente atender la pobreza y otros problemas sociales.

Pero en la actualidad esa problemática se plantea de forma tan compleja y urgente, tanto a nivel mundial, regional como nacional, por lo que también el gobierno nicaragüense debe tomar **medidas para una explotación racional y responsable de los recursos naturales** a fin de preservarlos para las futuras generaciones.

En este contexto el CENIDH acogió con satisfacción el cierre de la empresa electroquímica Pennwalt en Managua, por razones de preservación ambiental y de salud de la población circundante a la empresa. Al mismo tiempo hizo un llamado al gobierno a ofrecer fuentes alternativas de empleo a los 350 trabajadores afectados por el desempleo y la contaminación experimentada en dicha empresa.

Asimismo en febrero de 92, el gobierno a través del Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente IRENA redujo considerablemente a la empresa COREXSA su espacio de operación prohibiéndola en determinadas regiones, por "dilapidar los recursos forestales y destruir el medio ambiente".

IRENA prohibió también la exportación de cualquier especie forestal y suspendió los permisos de corte y transporte de madera, penalizando el corte, quema o arranque de árboles en las zonas de vocación forestal. De igual forma la extracción y comercialización de leña será regulada y penalizada.

Tan saludable como es el esfuerzo del gobierno de proteger los recursos naturales y crear conciencia sobre esa problemática, el CENIDH no cree que el gobierno tenga las condiciones mínimas para poder ejercer un control efectivo sobre el cumplimiento de tales medidas. Es de sobra conocido que una prohibición absoluta sólo favorece al contrabando e impide una explotación racional de los recursos naturales.

Preocupa el destino de tantas familias en el campo, las que sin alternativa alguna, se dedican a la extracción de leña como medio de subsistencia al igual que las 400 mil familias nicaraguenses que cocinan a diario con leña. Además, se puede prever que la medida provocará efectos negativos tanto para unos 200 trabajadores de la empresa COREXSA que se quedarán sin alternativa de empleo como para los de otras empresas que tienen la madera como materia prima.

La situación es tal que, sin ofrecer alternativas viables, la medida gubernamental tendrá efectos sociales no deseados, aunque sea justificada por su dimensión ecológica.

MANAGUA - NICARAGUA
15 de abril de 1992
Centro Nicaraguense de Derechos Humanos
CENIDH

El contenido de este informe
puede ser reproducido, parcial o totalmente,
citando la fuente.

